

EN TORNO AL «LLIBRE DE LES CAMBRES» DE ELEONOR DE SICILIA

En el Archivo Capitular de la Catedral de Barcelona (ACCB) se custodian, además de un rico fondo de cartas reales, documentos pontificios e infolios interesantísimos de antiguo y severo perfil, una colección de manuscritos de muy distinto contenido, aunque siempre de acusada individualidad. Uno de ellos es el que motiva el comentario que sigue. Dejando para más adelante la publicación del texto del manuscrito, escrupulosamente anotado, según tengo por costumbre, expondré hoy en estas páginas las sugerencias que el manuscrito en cuestión proporciona, manuscrito que es, en este caso particular, contribución esencial al conocimiento de las artes suntuarias en la segunda mitad del siglo XIV. Con respecto al texto propiamente dicho, reproduciré aquí la portada del manuscrito antes de iniciar el comentario. Dice así :

En aquest libre foren notades totes les cambres e lits de la Senyora Reyna, corones, garlandes e cercles, vestidures, peces de drap d'aur e de seda, e l'argent que la Senyora Reyna fa portar en la sua cambra e les altres coses dessus dites e moltes altres qui són scrites en lo present libre, e tenia en poder Blascho d'Azor. Aquelles ha liurades per manament de la dita Senyora a. N Berenguer Morey, sotscambrer de la dita Senyora Reyna en la ciutat de Tortosa, en lo mes d'octobre de l'any de la Nativitat de Nostre Senyor Mil CCC LXXI.

¿Cómo fue a parar el manuscrito al ACCB? No he encontrado rastro ni evidencia documental que lo justifique. Pero teniendo en cuenta la íntima relación existente entre la familia real y la autoridad eclesiástica que se perpetúa en la catedral barcelonesa desde su fundación por Jaime II, la explicación es harto sencilla y no merece, creo yo, investigación especial que la puntualice en todos sus extremos.

A. BREVE INTRODUCCIÓN A LA ESPIRITUALIDAD DE UNA REINA

Intentar siquiera el esbozo de cuanto biológicamente pudiera abarcar el término « espiritualidad », aplicado a la tercera esposa de Pedro el

Ceremonioso, sería empeñarse en tarea que desbordaría en mucho los aledaños fijados a este trabajo. Sin embargo, algunos datos se tendrán que agavillar para hacer propicia la comprensión de faceta tan espiritualmente femenina como la del capítulo de la indumentaria de la reina Eleonor de Sicilia, enamorada asimismo de tapicerías, joyas, vajillas y muebles.

Era nuestra real dama hija primogénita de Pedro II de Sicilia ¹ y de Isabel de Carintia. Había llegado al reino de Aragón requerida por embajadores ² que, a tenor de las instrucciones dictadas por Pedro IV, habían tomado circunstanciada nota del porte y movimientos, conversación, cultura y juicio de quien, anhelada fervorosamente por el rey aragonés para perpetuar su especie ³, se convirtió en reina del progresivo Estado levantino de nuestra Península, en el mes de julio de 1349.

Que la reina Eleonor no poseía un espíritu vulgar, que estaba dotada de aptitudes que la colocaban muy por encima de las mujeres de la época, coronadas o no, queda demostrado tanto por su activa intervención en la política aragonesa, siciliana, carintia y tirolesa, como por su independencia de carácter, que participaba de la moribunda Edad Media y del Renacimiento que apuntaba ⁴. No es que su cultura sobresaliera en

¹ Hijo a su vez de Federico, el esforzado tercer vástago de Pedro *el Grande* de Aragón; segundo, de acuerdo con las crónicas sicilianas; pero tercero, según su propio orgullo, que le hacía remontar su estirpe al gran Federico II Hohentaufen. (V. mi libro *Un rei de llegenda Aymà*, Barcelona, 1951).

² ACA., reg. 1062, f. 128-130.

³ Los deseos del rey fueron colmados, pues, como se recordará, la siciliana dio *al Ceremonioso* los infantes don Juan y don Martín, que sucesivamente heredaron el trono, además de don Alfonso, y la infanta doña Leonor, la que casada con el primogénito de Enrique *el de las Mercedes*, pasó a reinar en Castilla y fue madre de don Fernando *el de Antequera*, primer rey Trastámara de Aragón. (V. de mi *Bodas Reales de Aragón con Castilla, Navarra y Portugal* Alb. Martín, Barcelona, 1950, pp. 147-150 y 227-237).

⁴ Conviene tener presente tres fechas: 1ª, la muerte de Dante, el 14 de setiembre de 1321 (sólo cuatro años antes del nacimiento de la reina que nos ocupa); 2ª, la muerte de Petrarca, ocurrida el 30 de julio de 1374; y 3ª, la de Boccaccio, sobrevenida el 21 de diciembre de 1375, o sea ocho meses después del fallecimiento de Eleonor (V. f. 70 del Ms.). En los cincuenta años de su vida se fraguan los pilares fundamentales de los tiempos modernos. Entre otros que irán apareciendo en estas páginas (no consignados tampoco en la obra de Deibel), pueden consultarse los documentos siguientes del ACCB, demostrativos de las notas enérgica y vigilante de la reina: C. 4-77, C. 6-5, C.R. VII-68, C. 6-39, C. 6-8, C.R. 8-6, C. 4-75 y C.R. 8-18, de 1363 a 1374.

alto grado de la corriente en el siglo, pero, aparte de que sabía leer, escribir y mostrar cierto barniz de erudición religiosa, fue propulsora de estudios, protectora y mecenas de incipientes humanistas: Francesch Eximenis, Ferrer Sayol, Bernat Metge, Antoni de Vilaagut... Su corte, integrada de unas cincuenta a sesenta personas, contaba con aragoneses, catalanes, sicilianos (los preferidos) y valencianos⁵. El ambiente en el que se desenvolvía su vida cotidiana tenía que ser forzosamente dinámico y sutil. Las intrigas tuvieron que hacer su aparición más de una vez.

La reina, que se deleitaba con los pájaros, en especial un ruiseñor y un papagayo, vivía con la dignidad y el lujo de una princesa renacentista. Las piezas más conocidas del *palau menor*, su residencia barcelonesa, eran la cámara⁶, la capilla⁷, el estudio⁸, el guardarropa⁹, la despensa¹⁰, la recámara¹¹. Además, la sala del consejo, el archivo¹², el dormitorio y la sala de estar. Imaginémosla rodeada de los cuidados de sus damas, doncellas y camareras, de los desvelos que por los particulares asuntos de la soberana le demostraban el tesorero, el camarlengo, los escribanos, el capellán, el repostero, el tajador, el cocinero, los camareros... y del servilismo, gustosamente prestado a la reina siciliana por correos, portadores y porteros. En este ambiente de trajín ordenado por la suprema autoridad de un espíritu femenino, eran de uso corriente

⁵ Es de interesante consulta la obra de la doctora Ulla Deibel, *La reyna Elionor de Sicilia*, en *Sobiranes de Catalunya*, Barcelona, R. A. de B. L., 1928.

⁶ En el Ms. generalmente se emplea esta palabra — *cambrà*, *combres* — según la acepción 2ª del Dic. Aguiló: «Mobiliario de una cámara». De aquí que se especifique cámaras de grifos (f. 83); blanca, de oro y de seda tejida (f. 83); real, de paño de oro y de terciopelo colorado (f. 83v.); de rosas (f. 84); de camino, de cendal bermejo y amarillo (f. 84); de escritorio (f. 84v.). Del valor que alcanzaban puede colegirse de un documento del AACB (C. 6-15) que nos informa que por los paños y juegos de una cámara real, comprados por la reina Leonor de Portugal (segunda esposa del Ceremonioso), se pagaron, en 1349, dos mil trescientos cincuenta y nueve libras y trece sueldos barceloneses.

⁷ El Ms. tan pronto designa con este término el lugar de oración como la reunión de los sacerdotes (*capellans*), adscritos a la Casa real.

⁸ Ya escritorio o biblioteca, ya la habitación donde se custodiaba el arca o cofre de la ropa y la cama principal.

⁹ En ciertos pasajes del Ms. la palabra señala a veces al oficial encargado de guardar la ropa.

¹⁰ El *rabost*, en el Ms.

¹¹ O cuarto interior, que servía igualmente de tesoro.

¹² *L'argiu* del Ms., para objetos preciosos más que para documentos.

medidas tan indígenas como el palmo y la cana ¹³ y tan europeas como el argencio ¹⁴, el marco ¹⁵ y la onza ¹⁶. En cuanto a las monedas, tintineaba el florín ¹⁷ de mano en mano ; pero mucho más, claro está, los sueldos ¹⁸ y los *quaerns* ¹⁹; en las transacciones, se hablaba también de las libras ²⁰ y en las animadas charlas de los cortesanos, sonaban, junto a los nombres de poblaciones *de la terra*, los de aquellas otras situadas en países de prestigio por su refinada cultura o aureoladas de leyenda por su remota lejanía. He aquí, nombradas por orden alfabético, las ciudades que aparecen en el manuscrito : Alcañiz, Alejandría, Ampurias, Barcelona, Belloch, Besalú, Boulogne, Bruselas, Cáller, Camprodón, Caspe, Catania, Chipre, Damasco, Douai, Génova, Huesca, Irlanda, Jerusalem, Lérida, Licata, León, Londres, Lucca, Malinas, Mallorca, Mesina, Montpellier, Murviedro, París, Perpiñán, Sigena, Roma, Sirácusa, Solsona, Tarazona, Tarragona, Taurida, Teruel, Tortosa, Valencia, Vervins, Vilafranca.

¹³ Existía también el codo (el *codó*), medida equivalente a la distancia entre el codo y la extremidad de la mano. (V. Apéndice documental, IV.). Citas de codo las encontramos ya en el Antiguo Testamento, Éxodo XXV, 10 ; del palmo, también en Éxodo, XXVIII, 16. Empleo de la cana en el Ap. II, XIII, XVI y XXI.

¹⁴ Medida de peso ; divisor de la libra equivalente a 1/16 de la onza aragonesa.

¹⁵ En Aragón se dividía en ocho onzas. Éstas en cuatro cuartas ; éstas a su vez en cuatro argencios, y finalmente éstos en treinta y dos gramos. Pesaba el marco aragonés 230'048 gramos.

¹⁶ Octava parte del marco, con peso de 28'756 gramos.

¹⁷ Era indudablemente el florín de oro creado por *el Ceremonioso*, en 1346, en Perpiñán, a imitación del florín de Florencia. Como la describiera en su día Miguel Carbonell, ostentaba esta moneda en una de sus caras una flor de lis, y en la otra la imagen de San Juan Evangelista, santo de devoción de Pedro IV. (Recuérdese que el primogénito de Eleonor de Sicilia, nacido en 27 de diciembre de 1351, precisamente en Perpiñán, fue bautizado con el nombre de Juan). Desde la segunda mitad del siglo XIV, el florín fue instrumento de cambio y de progreso por todo el orbe cristiano, en grado tal que, alternando con la lengua universal de aquellos tiempos — el latín — y con la sufrida resistencia y sobriedad del humilde asno, cuajaron sus respectivas excelencias en el refrán del Cuatrocientos que cantaba : « Con florín, latín y rocín andaréis el mundo del uno al otro confín ».

¹⁸ En el último cuarto del siglo XIV valía el sueldo aragonés unos doce dineros de vellón.

¹⁹ Era el *quaern*, en Cataluña, un cuarto de real de vellón, equivalente a la cuarta parte del sueldo, o sea, seis dineros.

²⁰ Como moneda, era imaginaria ; de cuenta únicamente. Equivalía a veinte sueldos jaqueses. Estos también de cuenta, valían doce dineros jaqueses.

Al iniciar el estudio detallado del precioso manuscrito que sirve de base a este trabajo, he de reconocer, con satisfacción, que representa un jalón primordial en el ambicioso proyecto fijado como objetivo de mi vida: destacar, en todos los sectores de la humana actividad, *los fundamentos de la Edad Moderna*, los cuales, paulatinamente, van plasmándose en realidades históricas en el período comprendido entre 1275 y 1475, con ligeras oscilaciones, según los temas de estudio. Deberá aceptarse que el de la indumentaria y afines²¹ es tema sociológico y, por lo tanto, históricamente, preñado de mil sugerencias.

²¹ Los apartados que se irán sucediendo, aparte de telas, pieles y prendas, tratarán (siguiendo siempre las indicaciones del Ms.) de joyas, adornos y mobiliario. Aunque esta obra se basa fundamentalmente en documentación original — escrita y gráfica —, me interesa relacionar las fichas bibliográficas que me han ayudado con sus luces a aclarar distintos pasajes consignados en los pergaminos. (No se registran aquí los anteriores trabajos míos que, en notas, se adelantan al lector para darle testimonio de algún dato concreto). *Noticia bibliográfica*: AGUILÓ I FUSTER, MARIAN, *Diccionari Aguiló* (I. d'E. C., Barcelona, 1915-1934). *Biblia Sacra*, vulgatae editionis. Sixti V Pont. Max. iussu recognita et Clementis VIII auctoritate edita (con notas críticas, ordenación y exégesis de P. Michael Hetzenauer, Ratisbona y Roma, 1922). CAMPANY Y DE MONTPALAU, ANTONIO DE, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y arte de la antigua ciudad de Barcelona* (Sancha, Madrid, 1779-1792). CLIFFORD SMITH, H., *Jewellery* (Methuen and Co., Londres, 1900, una visión general del tema de las joyas a lo largo de los siglos. Sobre la Edad Media, pp. 80 a 159. DEIBEL, ULLA, *La reyna Elionor de Sicilia*, (en *Sobiranes de Catalunya*, Real Ac. de Buen. Letr., Barcelona, 1928, pp. 349-453). DOMENECH ROURA, FÉLIX, *Indumentària sepulcral a Catalunya. Segles XIII-XIV*, en dos vols. no publicados, pero adquiridos por la Fundación Masana, por recomendación del jurado nombrado en Barcelona, el 18 de enero de 1934. DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. (L. Favre, Niort, 1883-1887), X vols. EUBEL, CONRADUM, *Hierarchia catholica Medii Aevi sive Summorum Pontificum, S. R. E. cardinalium Ecclesiarum Antistitum series ab anno 1198 usque ad annum 1431 perducta* (Monasterio de Ratisbona, 1913). GAMS, P. PIUS BONIFACIUS, O. S. B., *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innotuerunt a beato Petro Apostolo* (Karl W. Hiersemann, Leipzig, 1931). GALZIER, RICHARD, *Historie textile fabrics. A short history of the tradition and development of pattern in woven and printed stuffs* (B. T. Batsford Ltd., Londres, 1923). DOROTY HARTLEY, *Mediaeval costume and life* (B. T. Batsford Ltd., Londres, 1931). LOUANDRE, CH., *Les arts somptuaires. Histoire du costume et de l'ameublement et des arts et industries qui s'y rattachent* (Hanguard-Maugé, París, 1857), 2 vols. texto y 2 láms. MATEU Y LLOPIS, FELIPE, *Glosario hispánico de numismática* (C. S. I. C., Barcelona, 1946). MICHEL, FRANCISQUE, *Recherches sur les étoffes de soie, d'or et d'argent, pendant le moyen âge*, PUIGGARÍ, JOSÉ, *Monografía histórica e iconográfica del traje*. (Juan Antonio Bastinos, Barcelona, 1886). RACINET, M. A., *Le costume historique* (Firmin-Didot et Cie., París, 1888), t. IV. ROBINSON PLANCHÉ, JAMES, esq., *A Cyclopaedia of Costume or Dictionary of Dress, including notices of contemporaneous fashions on the Continent; and a general chronological history of the Costumes of the principal countries of Europe, from the commencement of the Christian Era to the acces-*

B. LA MODA EN EL SIGLO XIV

Si bien la mujer, en todo tiempo y sazón, ha gustado de variar frecuentemente lo esencial y lo accesorio de su atuendo, afición esta en la que el hombre no le ha ido a la zaga, por cierto, en muchísimas ocasiones, habrá que tener presente que nunca la moda fue tan voluble como en nuestros días. En los pasados siglos, se registraron en ella cambios radicales, exageraciones que hoy nos parecen ridículas, salidas de tono incluso escandalosas, si mucho se apurara el austero criterio de quien intentara juzgar cerrando los ojos a los caprichos de las veleidosas féminas actuales. En honor de las pretéritas generaciones, es obligado reconocer que la tendencia general en el uso de telas, prendas y colores duraba decenios, sin que en ella pudieran señalarse alteraciones fundamentales. Esta certeza ²² que fácilmente podría comprobarse nos permitirá comentar los datos que brinda el manuscrito cuyo título encabeza este ensayo ²³, reflejo de fines del tercer cuarto de siglo XIV, así como otros curiosos y no menos interesantes, fechados en el primer cuarto del mismo siglo. El contraste, mínimo, nos dará la tónica de la indumentaria en aquella centuria clave de los tiempos modernos.

Con excepción de los de telas de seda y de pelo de camello, en Europa hubo siempre centros productores de paños de lana y de lino — aparte otros de menor importancia —, base, durante siglos, de la indumentaria de todas las clases sociales. En la industria textil, como en todas las demás, hubo progresos evidentes, a influjos de la propia experiencia, del acicate de la necesidad o del lucro y de las « novedades » que, tras miserias y penalidades sin fin, propagaban los viajeros que lograban

sion of George the Third (Chatto and Windus, Londres, 1879), dos vols. RUBIO I LLUCH, ANTONIO, *Documents per l'Història de la cultura catalana mig-èval* (I. d'E. C., Barcelona, 1908-1921). VIOLET-LE-DUC, *Dictionnaire raisonné du mobilier français. De l'époque carlovingienne à la Renaissance* (Rev. A. Morel et Cie., París, 1874-1875), 6 vols. WAGNER DE KERTESZ, M., *Historia universal de las joyas* (Centurión, Buenos Aires, 1942). Abundante ilustración y bibliografía.

²² Es probable que halláramos la explicación en la relativa escasez de materiales, la rareza de buenos artesanos, el carácter incipiente de la industria, las guerras continuas, la inseguridad de los caminos...

²³ Prescindiendo de la Portada que, como el manuscrito en toda su integridad, pienso publicar más adelante, el beneficiado archivero de la catedral barcelonesa canónigo don José Oliveras Caminal, lo registra así en su catálogo de *Cartas reales* s. XII-XV (Barcelona, 1946), p. 12: « Un libro de todas las cambres de dicha Reina — Eleonor de Sicilia —, con inventario de vestidos, joyas, libros, etc. (año 1371) ».

volver con vida del lejano y seductor Oriente. Acreedor de éste fue, sin embargo, Occidente — como queda escrito — en lo que respecta a preciosos tejidos de seda, tapices y pieles raras... Durante mucho tiempo, de un modo absoluto. Sólo como regalos diplomáticos llegaban muestras a las cortes europeas. Más tarde, aprovechándose de febril demanda, hecha por quienes podían pagar los productos a peso de oro, judíos y venecianos se enriquecieron con el lucrativo comercio que les brindaba los bazares de Constantinopla, de Jerusalem, de Siria, Persia, India, Tartaria... ²⁴.

Sólo hasta el siglo XII, en que el rey normando de Sicilia, Roger I, llevó a cabo su expedición a Grecia, pudo quebrantarse el monopolio oriental en lo concerniente a la fabricación de telas de seda. Se ha dicho que Roger, mediando esclavos griegos capturados en su expedición, enseñó a sus súbditos a tejer la seda, fomentando asimismo el cultivo de la morera. De Sicilia pasó la preciada artesanía a Italia, y de aquí se propagó rápidamente por todo el Occidente. Las Cruzadas influyen, sin duda, en este proceso, y a ellas se debió que la nueva industria se desarrollara en Provenza y en el norte de Francia. Se sabe que en el siglo XIV funcionaban ya en París talleres de tejedores de seda e incluso de paños de terciopelo. Provenza e Italia proporcionaban la materia prima.

¿Qué talleres existían por entonces en la Corona de Aragón? Sin detenerme en los datos que el infatigable Capmany seleccionó en su obra ²⁵, reuniré aquí las significativas notas sacadas de unas cartas custodiadas en nuestro mejor archivo barcelonés. En primer lugar, la carta de Juan Romeu de Marimón, baile general de Barcelona, al rey Jaime II, fecha el 7 de abril de 1304, nos entera de varios pormenores interesantes ²⁶. El de mayor enjundia es el que gira en torno a la febril actividad de industriales barceloneses — *per moltes e grans companyies* — dedicadas

²⁴ ¿Quién podía señalar la ciudad exacta de donde procedían los peregrinos tesoros que de allá nos llegaban? Los nombres tenían contornos tan extensos y vagos como los reinos asiáticos que poco después se popularizaron en tierra cristiana gracias a las copias del famoso relato de Marco Polo. Recordemos que, en 1370, existía ya, además del texto original franco-italiano, de fines del siglo XIII, debido a la pluma de Rusticiano de Pisa, la traducción catalana, conservada en el código 2048 de la Biblioteca Riccardiana.

²⁵ ANTONIO DE CAPMANY Y MONTPALAU, *Memorias históricas*. Se relacionan con este estudio, los capítulos dedicados a paños y tejedores de lana, algodón y seda; curtidores y pellejeros, terciopeleros, lenceros, cuchilleros, joyeros, plateros, vidrieros y alfareros. (V. índices de los 4 tomos).

²⁶ Ap. III.

a la fabricación de paños de lana. Tal ardor no se había visto nunca en la capital. En diferentes barrios se construían los albergues y talleres necesarios para cobijar al personal adscrito a la industria (*offici*), en parte extranjeros o forasteros: maestros tejedores y obreros, hombres o mujeres²⁷. Los cálculos auguraban grandes beneficios para el común de la población, incluso para todo el reino. La prosperidad económica se acrecentaría si, concertando la paz con el rey de Castilla²⁸, se conseguía que ni los súbditos castellanos ni los de la Corona de Aragón se vieran precisados a acudir a otras tierras para comprar. Las ganancias quedarían en el reino y el oro y la plata que anualmente se perdían no atravesarían las fronteras. Garantía sobrada ofrecían los paños que se iban a fabricar, de excelentes calidades, y de precios más ventajosos que los de Francia y *altres parts del món*.

El patriota que palpita en estas frases de Romeu de Marimón dedica un entusiasta recuerdo al rey difunto, padre de Jaime, Pedro III *el Grande*, afirmando que, por la diligencia demostrada en vida, si en su tiempo se hubiese dado el caso que ahora se daba en Barcelona, seguro que tomaría las medidas oportunas, de acuerdo con el rey de Castilla, para que sus tierras y súbditos disfrutaran de una gran prosperidad.

Por carta del propio rey Jaime II, firmada el 11 de diciembre de 1322, y dirigida al cocinero encargado de cobrar en Manresa el subsidio destinado a costear la expedición a Cerdeña que por entonces preparaba el heredero Alfonso, el futuro rey Benigno²⁹, nos enteramos de la existencia, en la citada población, del pañero (*draper*) Francisco Lombardo, con obrador propio. El comisario, en prenda del subsidio que la universidad de Manresa demoraba en satisfacer, había requisado a Francisco Lombardo tres piezas de paño valoradas en más de cuarenta libras, y no contento con ello le había cerrado el taller. Jaime II, a ruegos del industrial³⁰, mandaba se efectuase la devolución de las tres piezas de

²⁷ *Són encara aquí molts mestres, axí homens con fembres, d'altres terres venguts.*

²⁸ Por cierto que la turbulenta minoridad de Fernando IV *el Emplazado* convenía al de Aragón para, apoyando a Alfonso de la Cerda, reclamar Murcia para la Corona aragonesa.

²⁹ Las operaciones, como se recordará, duraron aproximadamente un año, de 1323 a 1324.

³⁰ Ap. XVIII. El apellido *Lombardo*, lo mismo puede indicarnos que era oriundo de esta región norteña de Italia como que era simple apodo, aplicado entonces, y hasta el siglo xv duraría, a todos los que se dedicaban a la lucrativa pero odiosa profesión de usurero.

pañó, así como que se le permitiera abrir nuevamente el taller, sin perjuicio de hacerle abonar la parte que le correspondiera en la cantidad global fijada a Manresa. Caso de que ésta siguiera mostrándose morosa, se autorizaba al comisario a reunir la cantidad estipulada, haciendo el oportuno repartimiento entre los pañeros, panaderos, molineros... De la existencia de otro taller nos da noticia otro documento³¹. Se trata de Besó (*Bisulduni*), cerca de Gerona. El pañero era un tal Raimundo Porter.

Un asunto diferente, que nos da idea de las viejísimas tretas usadas por los violadores de las leyes fiscales, es el del contrabando; en este caso de paños — un fardo — en la frontera entre Narbona y Aragón. Para solucionar el conflicto amigablemente, escribe el primogénito Alfonso³² al gobernador general de Navarra, Alfonso de Roberay; desde Zaragoza, el 21 de agosto de 1325.

El 27 de febrero del siguiente año, el rey Jaime escribe al baile de Tortosa, ordenándole la devolución de cuatro carretas de paños de lana que había requisado, en prenda de determinados derechos de tránsito que los trajinantes debían pagar. Sin entrar en detalles que nos apartarían del tema, lo que importa es registrar la procedencia de los paños. Venían éstos, a juzgar por la naturaleza de los hombres que los transportaban, de Perpiñán. Valía el cargamento más de quinientas libras barcelonesas.

Datos concretos que en este breve recorrido por los primeros años del siglo XIV proporcionan elementos para captar la intensidad del movimiento comercial de la Corona de Aragón, en el campo de la indumentaria, son los nombres de las poblaciones consignadas en las CRD recogidas en el Apéndice. Vale la pena comparar la siguiente lista con la relacionada anteriormente (pág. 242): Aix³³, Alejandría³⁴, Barcelona³⁵,

³¹ CRD de Jaime II, c. 45, n. 8110. Está firmada por el propio rey, y fechada en Daroca el 22 de junio de 1325.

³² Escribimos antes « heredero » y ahora « primogénito » refiriéndonos al infante Alfonso, para dar a entender a quién sucedió en el trono de Aragón a Jaime II *el Justo*, por considerar al verdadero primogénito, el infante Jaime, como inexistente, después de haber éste renunciado a sus derechos e ingresado en un convento en 1319. (V. mis *Bodas reales de Aragón con Castilla, Navarra y Portugal*, pp. 82-88).

³³ Sin duda Aix-en-Provence, Ap. V.

³⁴ Recuérdese que el siglo XIV fue el gran siglo de la dominación netamente aragonesa del Mediterráneo, Ap. XII.

³⁵ Ap. III, VIII, XIII, XVII, XIX y XXI.

Bruselas ³⁶, Lérida ³⁷, Mallorca ³⁸, Malinas ³⁹, Martorell ⁴⁰, Montpellier ⁴¹, Narbona ⁴², Huesca ⁴³, París (Saint-Denis) ⁴⁴, Perpiñán ⁴⁵, Tartaria ⁴⁶, Tortosa ⁴⁷ y Chipre ⁴⁸.

En el siglo xiv, la finura y afiligranamiento de arbotantes, crujías y ajimeces pasa a las caperuzas, mangas, calzado y armadura militar ⁴⁹. Fue a mediados de este siglo cuando se puso de moda el jubón ajustado del que ya no se sabría prescindir. Entonces nació, verdaderamente, el oficio de *sastre a medida*. Constaba el traje corriente masculino de camisa, gona, jubón, bragas sostenidas por ceñidor o braguero, calzas medias del mismo color que las bragas (enlazadas a éstas por pasador o cordoncillo); gonela o cota, de la que sólo se veían las mangas, sobrecota, pellote, zapatos de badana o cordobán. Del calzado se hacía enorme consumo. El modo de vivir, la escasa resistencia de los materiales y la presunción debieron juntarse para explicar, por ejemplo, que en el solo invierno de 1373, don Luis de Aragón comprara veintitrés pares de calzado, y otros diez pares don Juan de Peralta ⁵⁰.

Era ropa que se cerraba sobre el cuerpo, con aberturas para la cabeza, abotonadas; mangas igualmente abotonadas — hasta el codo —, manguillas y sobremanga. Por delante, hendidas las prendas para facilitar el movimiento de las piernas, y también... para lucir ropa interior, lujosa. Además, capillas y caperuza, capirón; mantos riquísimos, de

³⁶ Ap. II.

³⁷ Ap. XV.

³⁸ Ya se sabe que este nombre igualmente señalaba el reino que la capital. Ap. XIX.

³⁹ Ap. XVII.

⁴⁰ Ap. XXI.

⁴¹ Ap. XXI.

⁴² Ap. IV, VI, XVI y XX.

⁴³ Ap. IX y X.

⁴⁴ Ap. XVI.

⁴⁵ Ap. XIX.

⁴⁶ Ap. XXI.

⁴⁷ Ap. XIX.

⁴⁸ Ap. IX y X, de 1307 y 1308, respectivamente, es decir, antes del segundo matrimonio efectivo de Jaime II y del enlace de doña Constanza, la hija de Federico de Sicilia, con el rey de aquella isla.

⁴⁹ En otros trabajos me propongo desarrollar la idea en los campos de la historia política y literaria.

⁵⁰ DEIBEL, *op. cit.*, p. 399.

hombro a hombro, conservados luego por los reyes y, en la actualidad, por los magistrados *togados*. Entre las mujeres se usaba la misma ropa, salvo las bragas. Las prendas más corrientes ⁵¹ eran el brial, la cotardía — cerrada a la garganta, amplia en el pecho y ceñida al talle o hendida en los flancos —, velos y tocados; cubrichetes con alma de pergamino, aderezados de lentejuelas, filigranas, trenzas, rizos, bucles, cintas, redcillas, cerquillos, joyas, postizos, randas, almohadillas, cofias acolchadas, escofiones de estopa y salvado... La cotardía femenina se cortaba con holgadas sobaqueras para facilitar el braceo y lucir la cota, ceñida por ostentoso cinturón. Encima se ponía la mujer el mantelete de armiño, y en profusión se adornaba con collares, brazaletes, sortijas, hebillas de pedrería, escarcelas, bastoncitos de puño cincelado... Las calzas o medias se ataban con ligas.

Nada como el color para alegrar los ojos. En el siglo xiv se exacerbó la costumbre de usar trajes de diversos colores. Aparte la ya antigua división del traje en dos zonas de color distinto, horizontalmente, se dividió aquél, por colores, en sentido vertical u oblicuo, sin contar la combinación en listas, barras, escaques, etc. Un caso pintoresco, máxime por tratarse de un hombre es ⁵² el del mercader Bernat Sala, encarcelado por el véguer de Barcelona a instancia de varios denunciantes, el cual, al presentarse ante sus jueces, lo hizo endosado en una gramalla morada y una túnica mitad por mitad de paño verde y de paño mezcla de Narbona, sujeta con botones de plata dorada. Este magnífico mercader, que involuntariamente nos hace pensar en « il Milione » legendario, nos da la pauta de la nota de color y abigarramiento que presentaban las ferias, romerías y fiestas mundanas de aquel siglo. El lastre de esta nota chillona alcanzó hasta el siglo xvi. La severa y ceremoniosa indumentaria de un Felipe *el Bueno* de Borgoña (1396-1457), de nuestro Emperador (1500-1558) y sobre todo de Felipe II (1527-1598) son excepciones.

Finalmente, y antes de emprender el comentario de los elementos que nos ayudarán a fijar los contornos de la moda de 1370 a 1375, añadiremos algo a lo que ya se da por conocido referente a las leyes suntuarias. Es poco, relativamente, por lo que afecta al siglo que nos ocupa. En efecto, en España, los manuales y algo más que manuales al uso, al describir los diversos aspectos de la lamentable decadencia de

⁵¹ De ellas se tratará luego detalladamente.

⁵² Ap. XVII.

los Austrias, suelen detenerse en las pragmáticas dictadas a fines del siglo xvi y durante el siglo xvii principalmente, para coartar el exagerado lujo y propensión al boato de los señorones y émulos de señorones, que con tal de poder lucir rico atuendo, eran capaces de pedir prestado a sus propios lacayos⁵³. Nada nos dicen, sin embargo, acerca de los extravíos que en cuestiones de indumentaria aquejaron a los rebisabuelos de aquellos nobles e hidalgos de nuestra Edad de Oro. El bando de los « consellers » de Barcelona, pregonado en esta ciudad el 30 de agosto de 1308, es elocuente a este respecto⁵⁴. El resumen de sus ordenanzas es el que relaciono a continuación.

En adelante ningún hombre, fuere cual fuere su condición, podría confeccionarse ropa con tela que costara más de treinta sueldos la cana, o que pasara de seis palmos de cana la anchura del paño, o que fuera éste de oro o de seda. Hecha excepción de los botones de plata, aplanados, en cuellos y mangas, se prohibía llevar encima perlas, oro, plata ni armiño. Los frenos usados en sus caballerías por los caballeros no se tasarían en más de setenta sueldos; este mismo precio como máximo se estipulaba para las sillas de montar. Ni hombres ni mujeres estaban autorizados para listar ni orlar sus trajes.

A las mujeres se les ponía como precio tope de las telas que emplearan en la confección de sus vestidos el de cuarenta y cinco sueldos por cana — quince más que a los hombres. La tela no debía sobrepasar tampoco los seis palmos de cana de anchura ni ser aquélla de seda u oro. Salvo en contados casos claramente especificados, no se les permitía el empleo, en adornos, de perlas, oro, plata ni armiño. En honor de las novias, una ordenanza consentía que lucieran telas raras y costosas (*precet vermell*).

El bando empezaría a aplicarse a partir del día de todos los Santos de aquel año de 1308 y debía durar veinte años... El contraventor o contraventora sería multado con cuatrocientos sueldos barceloneses, por cada vez que pecara contra el bando. El sastre o sastresa que se atreviese a infringirlo pagaría cien sueldos, y lo mismo el orfebre (platero o platera); a menos que no prefiriera ser encerrado cien días en la cárcel.

Además, las mujeres honradas acortarían las colas de sus vestidos hasta reducirlas a unos dos palmos, como máximo. En todo caso, las

⁵³ Ejemplo, el segundo duque de Osuna, Juan Téllez Girón, según inventario que se hizo de sus bienes libres, hecho el 5 de junio de 1595. V. RODRÍGUEZ MARTÍN, F., en su edición de *La Gatomaquia*, de Lope de Vega (Madrid, 1935), n.º 5, pp. 204-205.

⁵⁴ Ap. XIII.

mujeres de honesta condición (*bona dona*) llevarían el cabello hasta los hombros únicamente. Tan sólo las de condición vil (*fembra vil... fembra àvol*) podían llevar el cabello como se les antojara y las telas, joyas y adornos que mejor les cuadrara. En este aspecto, la opinión de los austeros «consellers» de Barcelona era completamente opuesta a la del prebostazgo parisiense⁵⁵. Opuesta y, según mi parecer, más en armonía con la lógica. Las interpretaciones que podían ocasionar los bandos comentados se harían, cuando se presentasen, por los «consellers» y el veguer conjuntamente.

El siglo xiv, a pesar de las leyes suntuarias, pregonadas profusamente en todos los países europeos, la nobleza, y a la cabeza de ella, la realeza, se entregaron a la embriagadora carrera de las joyas. Embriagadora y escandalosa, sobre todo en Francia, que derramaba por el continente la fastuosidad de sus lujos. Una de las aplicaciones de esta fiebre fue en los trajes, que se cubrían materialmente de perlas y de piedras preciosas, arte éste originario de Oriente, y propagado por los cruzados suficientemente afortunados para regresar a sus lares. Las joyas sobre la ropa eran lucidas tanto por los hombres como por las mujeres. Cinturones, botones, alfileres, broches... Se sabe de Blanca de Borbón, la infeliz esposa de Pedro *el Cruel* de Castilla, que al casar con éste recibió como regalo de bodas un velo de oro que ostentaba doce rubíes, veinte esmeraldas, diez y seis diamantes y cuarenta perlas gruesas. Otro regalo famoso fue el que hizo a su esposa, en 1371, Carlos *el Temerario*, duque de Borgoña, consistente en otro precioso velo adornado con seiscientas perlas y cincuenta onzas de aljófar.

Aunque las citas pudieran multiplicarse, no me extiendo en ellas por no permitirlo el carácter monográfico de este trabajo. Como en toda edición de antiguos manuscritos, la lectura de los comentarios más o menos documentados sugeridos por aquéllos no eluden el placer de leer directamente el original. En los capítulos dedicados a temas de joyería⁵⁶, se hallarán detalles curiosísimos al par que instructivos referentes a esta esencial faceta de la moda femenina entre 1370 y 1375. Sin embargo, siguiendo la pauta que nos ha conducido hasta aquí, puntualizaré los datos que en lo tocante a joyas nos ofrece el manuscrito.

⁵⁵ R. OLIVAR BERTRAND, *François Villon* (Barcelona, 1950), p. 90.

⁵⁶ V. índice especial del Ms. Por lo demás, los que pretendieran profundizar en esta materia, pueden consultar con provecho los modernos manuales registrados en la Bibliografía.

En él se registran los metales, piedras preciosas y afines enumerados a continuación: amatistas⁵⁷, ámbar⁵⁸, balajes⁵⁹, crisolitas⁶⁰, diamantes⁶¹, esmaltes⁶², granates⁶³, esmeraldas⁶⁴, plata⁶⁵, oro⁶⁶, perlas⁶⁷, rubíes⁶⁸, zafiros⁶⁹, turquesas⁷⁰ y vidrios y cristales⁷¹. Entre las joyas propiamente dichas, encontramos engastes⁷², brazaletes o anillos de oro⁷³, coronas⁷⁴, « mosquitas »⁷⁵ y arracadas o asas⁷⁶.

⁵⁷ *Amatist*, Ms. f. 63v.

⁵⁸ Ms. f. 63v.

⁵⁹ Ms. fs. 62, 62v, 63, 63v, 64, 64v. 65.

⁶⁰ *Cresolicha*, Ms. f. LXIII.

⁶¹ Ms. f. 62v.

⁶² Ms. fs. 1, 5, 65, 80v; verde: 6v, 13v, 62v, 81v; azul: 64, 79v, 81v; morado: 81v.

⁶³ Ms. fs. 5, 63v.

⁶⁴ Ms. fs. 62, 62v, 64, 64v, 65.

⁶⁵ *Argent*, en ocasiones *argent daurat*. Las referencias son numerosísimas en el Ms., por lo que he desistido de relacionarlas. Solía emplearse también para recubrir las hebillas y cantoneras de los correaes, dándoles mayor relieve aun, a veces con esmaltes. La plata, además, se derramaba por los vestidos, broches y pieles... mientras no aparecía alguna ley que lo prohibiera. *Vide*, Ap. XII y XIII.

⁶⁶ *Aur*. Solo o en amigable consorcio con la plata, se prodigaba en los mil detalles que la presunción aliada con la avidez de ganancia era capaz de inspirar a sastres y modistas. Son igualmente numerosas las referencias en el Ms. *Vide* también Ap. XIII.

⁶⁷ *Perlec*, a veces *peres*, que las bellas prodigaban en sus vistosos atuendos, imitándolas, en ocasiones, los regios personajes varones, seguidos de cerca por los adamados, que siempre abundan en las cortes de los monarcas. Ms. fs. 1, 1v, 2, 2v, 3, 3v, 4, 4v, 5, 5v, 6, 6v, 11, 12, 12v, 13v, 30, 30v, 45, 62, 62v, 63, 63v, 64, 64v, 65, 80, 82v. Además, Ap. IX y XIII.

⁶⁸ *Robis*, *rubines*, *rubins*, *rubis*. Ms. fs. 62, 62v, 64, 64v.

⁶⁹ Ms. fs. 13v, 62, 63, 63v, 64, 64v, 80.

⁷⁰ Ms. f. 63v.

⁷¹ Ms. f. 64 (verde).

⁷² *Castons*, *castonets*, Ms. fs. 63v, 64, 64v (de oro) y 82 (de plata).

⁷³ *Cercle d'or*. Ms. f. 64.

⁷⁴ *Corona*, *corrona*. Lo mismo como simple adorno que como símbolo de dignidad, el uso de estos aros de orfebrería fue corriente entre los personajes reales y nobles. Sólo la riqueza que en ellas se observaba podía distinguir una corona de otra, pues la clasificación de coronas en reales, ducales, condales, etc., es relativamente reciente (s. XVI). Se sabe que son de importación bizantina. Modelos excelentes de ellas, de la época que nos ocupa, se encuentran en las tumbas. Ms. fs. 51v, 62, 62v, 63, 63v, 64v.

⁷⁵ *Mosquetes*. Tres acepciones da el diccionario que aquí pueden interesarnos: nombre de ciertos pájaros; diminutivo de « mosca » y flor de la zarzamora. Ms. fs. 64 (de oro) y 81v (de plata).

⁷⁶ *Oralleres*, *sarxelles*, *xarxelles*. Ms. fs. 64 y 64v.

Sobre los bienes muebles hay que poner de manifiesto los extremos que siguen. En primer lugar, el contraste existente entre el lujo aparatoso y la más aguda indigencia, lo mismo entre las clases elevadas que entre las humildes de aquellas sociedades. La riqueza se exhibe principalmente en vajillas ⁷⁷, alhajas e indumentaria, *pero no en muebles*, que son rarísimos, y cuantos prestan alguna utilidad se hallan desprovistos de las elementales comodidades a que en el siglo xx estamos acostumbrados. Estas últimas no aparecen hasta el siglo xv. De aquí la importancia de cojines, cortinajes, tapices, cofres... es decir, de muebles que fácilmente podían trasladarse de un sitio a otro, cuando se presentaba la ocasión — tan frecuente en la vida noble de aquellos tiempos — de un viaje. Los reyes eran trashumantes en sus respectivos reinos. Tenían que serlo también los cortesanos. No hará falta hacer hincapié en el hecho de que los inventarios que se conservan y que han permitido trazar un cuadro general del mobiliario de nuestros antepasados se refieren casi exclusivamente a la clase noble. Las leyes suntuarias imponían restricciones en el empleo y presunción de telas y joyas, así como en los muebles, vajillas, decoración interior, etc. Frente a la vajilla de plata o de cobre dorado, se recomendaba el uso de la de estaño o arcilla, pero inútilmente.

Los tapices — *draps historiats o historials* en el manuscrito — merecen párrafo aparte. En el siglo xiv se hizo general el empleo de los tapices para cubrir las paredes de las distintas piezas de las residencias reales y nobles. En muchos castillos se conservan aún hoy día los ganchos de los que pendían hasta el suelo, ocultando las puertas. La brecha vertical entre tapiz y tapiz permitía entrar o salir a los ocupantes de las habitaciones. Servían también para dividir una pieza en tantas como la amplitud de ella lo permitiera y lo exigiese la necesidad. Después de los poseídos por la iglesia, naturalmente, los mejores tapices pertenecían a la realeza. Desgraciadamente, y exceptuando el famoso de la reina Matilde (Bayeux), casi no se conserva ningún tapiz anterior al siglo xv. Hechas estas aclaraciones, prosigo la enumeración.

El vocablo « regalos » — registrado un par de veces en el manuscrito ⁷⁸, pero aplicado su sentido multitud de ellas a lo largo de sus diversos capítulos — sugiere este apartado sobre regalos — *strenes* —.

⁷⁷ La expresión, en uso todavía, de « venderse la vajilla » equivalente a obtener recursos de lo que en casa se posee, es reminiscencia de aquellos tiempos en que los tesoros particulares — improductivos — consistían en los bienes fungibles, que momentáneamente sacaban de apuros al noble escaso de numerario.

⁷⁸ Ms. fs. 51v y 65.

Aclara algunos aspectos de la moda que estudiamos. ¿Qué placer mayor para un rey que el de hacer regalos a familiares, amigos y servidores, y tener siempre a merced de un deseo corazones agradecidos y leales auxiliares? Los reyes de Aragón pudieron y supieron darse el supremo gusto de los ricos e inteligentes soberanos, con manos siempre prontas a mostrarse liberales.

Con caracteres piadosos resalta la costumbre de distribuir prendas diversas a los pobres, en determinadas festividades del año. Los reyes se arrogaban el derecho de hacerlo el día de Jueves Santo y, como dato curioso, a trece pobres precisamente. ¿Por qué trece y no doce, teniendo la fiesta origen en el lavatorio por Cristo de los pies de los doce apóstoles? Una leyenda transmitida por Benedicto XIV ⁷⁹ quiere que provenga tal aumento, en el clásico número de los invitados, de los lejanos tiempos de San Gregorio Magno, el cual todos los días socorría con prendas a doce pobres y luego los sentaba a la mesa, ordenando les sirvieran de comer. Como un día contara en la mesa trece comensales y no a los doce habitualmente socorridos por su munificencia, uno de ellos, el que tan pronto se le aparecía candoroso joven como prudente anciano; se dio a conocer como el mercader náufrago con quien San Gregorio se mostrara tiempo atrás misericordioso y que ahora, ángel del Señor, se le ofrecía como ángel custodio para ayudarle a evangelizar el mundo...

Según se desprende de los documentos ⁸⁰, las telas adquiridas para tal finalidad eran telas bastas tales como *biffa* de Saint-Denis, paño blanco de Narbona y tela de lino. Con ellas se mandaba confeccionar: *cots*, *gonellas*, *calçes*, camisas y bragas. Se entregaba también a cada pobre un par de zapatos y una toalla, amén de cierta cantidad de dinero. Este último, de preferencia el Viernes Santo. Por lo mismo que la costumbre venía de muy antiguo había de perdurar luengos años. Así, del año 1375, en este caso el día de San Juan Evangelista (el 27 de diciembre), podemos citar, entre otras, una lista de vestiduras repartidas entre veintiséis mujeres pobres, por orden precisamente de la reina Eleonor de Sicilia ⁸¹.

Los primeros servidores que merecen amable recuerdo son los esforzados correos, los que — ¡sin caballo! — recorrían el reino propio y

⁷⁹ CIRERA PRAT, E., *Razón de la liturgia católica* (Barcelona, 1929), p. 680, nota.

⁸⁰ Ap. IV y VI, de 1304 y 1306, respectivamente. Como va escrito en el texto, la multitud de regalos que se mencionan en el Ms. hace innecesario consignar los folios del mismo en que aquéllos van detallados.

⁸¹ Ap. XXII.

los reinos extranjeros docenas de veces, avejentando rápidamente y perdiendo la salud llevando y trayendo la real correspondencia, para asegurar al final mísera pitanza. Mientras sus servicios satisfacían al soberano, éste les procuraba la indumentaria característica ⁸²: capa y túnica de *biffa* de Saint-Denis y calzones (*caligas*) de paño blanco de Narbona.

A continuación, el «sots panicer» — y su cargo de lugarteniente de panadero real debemos aceptarlo como símbolo de todos los servicios de la real Casa — recibía cuatro canas y media de *biffa* de París, es decir, de Saint-Denis, medida de Barcelona, además de una piel negra de conejo o calzones de paño negro de Narbona ⁸³.

Los regalos del *Ceremonioso* a su tercera esposa los menciona repetidas veces el manuscrito. Recordamos los de Jaime II a sus regias consortes: pieles blancas, copas de plata; finos camelotes blancos, verdes y mezclados; tapices con los colores de la Corona, cuchillos guarnecidos de plata y jaspé, lienzos blancos, ora con listas rojas ora con listas de seda negra; cordoncillos de seda colorada trenzados con perlas, copas de oro con esmaltes, paños de oro de Rumania, papagayos de lienzo blanco, telas preciosas del Oriente Mediterráneo con barras de oro... ⁸⁴. Los infantes recibían luego los más escogidos presentes: paño de Bruselas, aguamaniles de plata, briales, correas de seda colorada guarnecidas de plata dorada o de seda violada, adornadas con plata, barras y rosas; cubrecabezas de aquella estimada seda violada con colores reales; corazas, guantes y gorgueras ⁸⁵. El brazo noble, a su vez, no quedaba olvidado. A uno de sus conspicuos representantes, el famoso don Juan Manuel, yerno suyo ⁸⁶, se le envía paño de Aix violado y dos «penavayres», menudas y seleccionadas ⁸⁷. A otros personajes les ofrece correas de seda verde guarnecidas de plata o de seda azul con adornos de plata dorada y esmaltada, con encajes; sombreros ajustados de cendal real, cordoncillos de seda roja con botoncillos de plata; bellos briales de Chipre, tejidos de seda de diversos colores y calidades, pieles y paño de oro de la remota Tartaria... ⁸⁸.

⁸² Ap. I y XX.

⁸³ Ap. XVI.

⁸⁴ Ap. II, VIII, IX, X y XI.

⁸⁵ Ap. II, VIII, IX y XII.

⁸⁶ Casó con la infanta doña Constanza, en Valencia, el mes de abril de 1311. (Véase mis *Bodas reales de Aragón con Castilla, Navarra y Portugal*, pp. 57-65).

⁸⁷ Ap. V.

⁸⁸ Ap. VII, IX, X, XII y XXI.

VOCABULARIO

I. TELAS Y PIELES

Con ocasionales referencias a productos textiles de principios del siglo XIV, consignaremos la riqueza y variedad de los géneros con que acariciaron sus cuerpos y alegraron sus ojos los hombres y mujeres que dieron vida a la generación que, por las internacionalmente renombradas tierras de la Corona de Aragón, paseó sus afanes hacia 1370.

ACEITUNÍ (*Atzaytoni, Atzeytoni, Etzeytoni, Zaytoni*). — Rica y preciosa tela ¹ originaria de Oriente, muy apreciada en aquellos siglos. Los colores en que comúnmente se usaban eran el azul ², el morado ³ y el rojo ⁴.

ARMIÑO (*Arminis, erminis, herminis*). — La piel de este pequeño carnívoro, tan solicitada por los magnates todos de la Europa medieval, del rey más soberbio al más presuntuoso mercader, seguía en boga creciente, sin que los usuarios de ella parasen mientes en el elevado precio a que se vendía. Y es justo consignar que eran los hombres y no las mujeres quienes más la ostentaban en su indumentaria. Las leyes suntuarias se fijaron en la piel de armiño amenazando con severas penas a quienes con ella se adornaran ⁵; pero inútilmente. La mota negra de las colas en el campo de nieve — de plata, en heráldica — ejercía irresistible fascinación. Se cree que deriva su nombre de Armenia, el país de donde se importó por vez primera. Es la piel del *Mus ponticus*, especie del *Mustella erminea*. Las pieles de invierno son las más apreciadas.

BOQUERAN (*Bocaran*). — Era tela de algodón, procedente también del Oriente, en ocasiones con trama de oro. Originarias de Bujara, en

¹ Otras telas preciosas no registradas en el Ms. eran la *mosqueta*, usada por lo general en prendas pequeñas, tales como cinturones, aliada con plata dorada y esmaltada (Ap. XII), y el *presset*, empleado en la confección de medias (*calces*) o trajes de novia (Ap. V y XIII).

² Ms. fs. 2v, 3, 32, 39, 41, 45, 46v, 47, 50v, 83 y 91.

³ Ms. f. 6.

⁴ Ms. f. 84v.

⁵ Ms. fs. 1, 2, 2v, 3, 3v, 5, 5v, 6, 7, 8, 8v, 9, 9v, 10, 10v, 11, 11v, 12, 12v, 13, 13v, 14, 14v, 15, 15v, 16, 16v, 17, 17v, 18, 18v, 32, 36, 40, 40v, 41, 41v, 42, 42v, 43, 43v, 44, 45, 45v, 46, 46v, 47, 47v, 48.

Tartaria. En el siglo XIV se dio este nombre a las telas de lino fabricadas en Armenia, en Chipre y también en España ⁶.

BRITANS. — Eran pieles utilizadas para forros, generalmente prohibidas en las leyes suntuarias ⁷.

BROCADO (*Broquats*). — Rica tela de seda y oro o plata, bordada a mano ⁸.

BUREL (tamb. *Burell*). — Probablemente como « broella », tela basta, usada humildemente por los religiosos. Era de lana ⁹. Poco a poco, sin embargo, se fabricaron telas de burel bastante preciosas para que Pedro *el Venerable* llegara a prohibir su empleo a sus monjes ¹⁰. No obstante, la austeridad de quienes usaban esta tela quedó como ejemplar. Es clarísima a este respecto la frase del « Tirant lo Blanch » que sigue ¹¹: « entrà per la cambra la dolorosa Stephania..., vestida de *burell* o àbit de les virtuoses de alta religiò menoretas ».

CAMELOT (*Camailot, Camellot, Chamellot, Gamellot, Jamellot, Xamallot, Xamelot, Xamellot*). — Tejido fuerte e impermeable. Derivado el nombre de camello, de cuyo pelo se fabricó al principio. Poco a poco, y con la consiguiente economía, se sustituyó por el de cabra ¹² de Angora (lo que atestigua su procedencia oriental), mezclado con lana.

⁶ Ms. f. 100v. V. además Ap. IX y XII.

⁷ Ms. fs. 17, 38v, 39.

⁸ Ms. f. 52v.

⁹ Ms. fs. 36v, 40v, 43, 44 y 95. El *burell florentí* era apreciadísimo (f. 24v). Otra tela ordinaria, muy usada entonces, era la *biffa*, llamada así, quizá, por estar compuesta de otras dos, convenientemente urdidas y tramadas, o tal vez por presentar dos tactos diferentes, según el lado de la misma, como la mayoría de nuestras actuales panas y terciopelos. Se encuentra consignada, principalmente, como género apropiado para la confección de las capas y túnicas que de cuando en cuando ordenaba el monarca entregar a sus infatigables correos. (Ap. I y XX. Además ACA, CRD de Jaime II, c. 7, n. 1540 y c. 53, ns. 9684 y 9685), a los pobres, el día de Jueves Santo (Ap. IV y VI) o a humildes servidores de la real Casa (Ap. XVI).

¹⁰ Statut. Cluniacens., cap. XVIII.

¹¹ IV, 273 (cita del Dic. Aguiló).

¹² Cabe aquí la cita bíblica en la que Jehová señala las ofrendas que deberán hacer los israelitas. Entre otras que se mencionarán más adelante, figuran (Éxodo, XXV, 4): *hyacinthum et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum, Pilos Caprarum...* (V. también Éxodo XXXV, 6).

Se enriqueció más tarde con trama de seda y de oro. A fines del siglo XIV tenía igual precio que el cendal. Los había de colores muy variados ¹³.

CAÑAMAZO (*Canamàs*). — Tela de cáñamo, que se teñía de diversos colores. Las citas que pudieran aducirse se refieren todas ellas a fundas para colchones, cortinas, toldos, etc. ¹⁴.

CENDALES (*Cendat, Sendat*). — Tela de seda, muy apreciada en el siglo XIV. Se usaba en indumentaria, y también en banderas, gualdrapas para caballos, cortinas, etc. Era un género algo más ligero que el samit, pues que los registros de cuentas anotan sus partidas a precios más bajos que el de la última. El hecho de emplearse en forros prueba su ligereza. Se comerciaba con cendales de todos los colores, pero el más apreciado era el escarlata obtenido gracias a la viva tintura de la cochinitilla. El menos estimado era el negro ¹⁵.

CUERO (*Cuyr*). — Cuero, piel, para calzado ¹⁶ o para cubrir muebles y objetos de valor, ya rojo grana ¹⁷ ya verde ¹⁸.

DOBLET DE SICILIA. — Probablemente del francés *doublet*: forro, y no únicamente para prendas de ropa, sino para muebles y objetos preciosos ¹⁹.

ÉSTAMEÑA (*Estamenya*). — Tela de lana ligera, rara al principio, luego corriente. A fines del siglo XIV se le aplicaron estampados de colo-

¹³ Figuran en el Ms. los siguientes: blanco, fs. 5v y 56; azul, fs. 5v, 3o, 3ov, 41, 56, 56v, 57 (de dos hilos) y 81; azufaifo (*ginjolat*), fs. 6, 41v y 56; verde, 7v, 9v, 10v, 14v, 41, 46 y 56; bermejo, fs. 10v, 15, 17v, 18, 31v, 42, 47v, 56v y 57; usado (*renat*), fs. 11, 40v, 56, 57 (de 4 hilos) y 15o; girasol, f. 18; listado, f. 41; morado, f. 42v; leonado, f. 56v y negro, f. 57 (de 4 hilos y de 2). Compárese con los docs. del Ap. VII, IX, XII y XIII.

¹⁴ Ms. f. 84 (*vermey*).

¹⁵ Van consignados en el Ms.: colorado, fs. 3, 4, 14v, 83, 83v, 91 y 95; amarillo (el que se recubría de hojas de oro, cortadas primero y adheridas luego a la tela por medio de un mordiente), f. 91; negro, f. 15o. Los había también blancos y el denominado «real», en tierras de Aragón a franjas rojas y amarillas (Ap. II, IX, XI, XIII y XXI).

¹⁶ Para zapatos (*çabates*), Ap. VI.

¹⁷ Ms. f. 82.

¹⁸ Ms. f. 113.

¹⁹ «Un reliquiari y una porcellana guarnit de *doublets*» (cita del Dic. Aguiló), Ms. f. 101.

res. Se la empleaba en la confección de camisas, y también para faldas, jubones, etc.²⁰.

FUSTÁN (*Fustani*). — Tela de algodón, usada sobre todo por los clérigos y apropiada a la confección de las casullas de algunas órdenes religiosas. Por ejemplo, los cistercienses. Era tela sólida, empleada también para forrar colchones y los cojines para los pies. Blanca o azul. También se empleaba en los perpuntes. Glazier deriva el nombre de la ciudad egipcia Fustát (Cairo)²¹.

LIENZO (*Lenç*). — De lino, cáñamo o algodón²².

PAÑOS (*Draps*). — Bajo la denominación de *draps*, paños, cabía claro está, multitud de calidades, según la clase de lana, lino o seda, la tupidez y finura del tejido, etc. Aparte el de *exaló*, azul o verde²³, registramos el de Aix, de color violado²⁴; el muy apreciado paño de Bruselas, reservado para personajes reales o de cierto viso²⁵; el escarlata con reflejos morados, cuyo matiz carmesí, menos subido que el de la grana, proporcionaba elegante distinción a los personajes de pro, cuando se codeaban con la gente humilde, aficionada al colorado, más o menos llamativo²⁶. Los más corrientes se bautizan con el título general de paños de lana²⁷. Pero había que distinguir los de lino, casi siempre blancos, usados generalmente para ropa interior²⁸; el paño de mezcla²⁹,

²⁰ Ms. f. 75.

²¹ Ms. f. 100v.

²² Ms. fs. 30v, 95, 100v y 101.

²³ Para trajes (Ap. II) o para colchas y cobertores (Ap. XXI).

²⁴ Ap. V.

²⁵ Ap. II y Ms. fs. 11, 11v y 24v.

²⁶ Ap. XXI, en el Ms. fs. 1, 4v, 5, 11, 24v y 25. Se utilizaba para la ropa de librea.

²⁷ Ap. III, XIII y XIX. Recordemos que, desde el siglo XIII, eran poderosísimos los gremios de «drapiers» de lana en Arras, Reims, Cambrai, Ruán, Amiens y París. En lo referente a la Corona de Aragón, *Vide Capmany*, op. cit. En el Ms. fs. 4v, 6v, 7, 7v, 8 (encarnado), 8v, 9, 24, 30, 30v (verde), 31 (bermejo y morado), 31v (rosado, rojo y azul oscuro), 35, 40 (grana), 41, 41v, 84v, 85, 87 y 108. Leemos también en él lana de pescado, lana morena...

²⁸ Es curioso el siguiente pasaje del Éxodo, XXVIII, 42: *Facies et feminalia linea*, «*Ut operiant carnem turpitudinis suae*», *a renibus usque ad femora*. Las referencias al lino de diversos colores son numerosas en este mismo libro del Pentateuco: XXV, 4; XXVI, 1 y 36; XXVII, 9, 16 y 18; XXVIII, 15, 39; XXXV, 6 y 35. *Vide* Ap. IV, IX y X. En el Ms. fs. 51v, 70, 70v, 71, 83, 83v, 84, 84v, 85, 91 y 100v.

²⁹ Ap. V, XVII y XXI. Ms. fs. 18v, 37v y 38. Terciopelo (*vellut*) de mezcla en fs. 1, 9v, 17, 17v, 39, 40, 40v, 41, 47, 49v y 52v.

el de Lérida, que se abría valientemente paso en el mercado interior ³⁰; los blanco y negro de Narbona, resistentes, con los que se confeccionaban los calzones protectores del cansado y sufrido tronco de correos y pordioseros ³¹, o los pantalones de los servidores reales ³²; el paño de oro que como se sabe era tela bordada de oro, empleada en fiestas y grandes ceremonias ³³; el llamado paño de seda, que no era sino el terciopelo usado también en las solemnidades ³⁴, el paño verde florentino, con diseños ³⁵. Además, el azul ³⁶ el de Douai ³⁷, el morado ³⁸; el de color de tierra (*de terra*), más o menos rojizo ³⁹, de hollín (*sujat*) ⁴⁰, de oliva ⁴¹, de Malinas (usado, blanco y dorado) ⁴², de Montpellier... ⁴³.

PIELES (*Pells, Penes*). — Se aplicaba a veces el mismo nombre a la pluma. Los colores de mayor contraste — blanco y negro — solían ser los más corrientes. Se empleaban indistintamente para prendas masculinas o femeninas. Aunque la mayoría, enunciadas según el epigrafe, eran de conejo blanco o negro ⁴⁴, merece recordarse que el duque de Orleans, nieto de Juan II de Francia, empleó dos mil ochocientos vientres de nutria en una sola hopalanda, y que el conde Juan I de Ampurias, en

³⁰ Ap. XV.

³¹ Ap. I, IV, VI y XX.

³² Ap. XVI.

³³ Pasajes del « Roman d'Alexandre » prueban que en Almería (Aumarie), se fabricaban tejidos de seda, de oro y de plata, así como la púrpura, otra clase de tejido de seda. (Las citas bíblicas anotadas antes con referencia al lino suelen mencionar también la púrpura). Vide Ap. X, XIII y XXI. En el Ms. fs. 1v, 2v, 3, 3v, 4, 4v, 5, 10, 10v, 11v, 12v, 13, 14, 36, 37v, 40v, 41v, 42, 43, 43v, 45, 45v, 48, 49, 50v, 51, 51v, y 100. Paño de oro de Lucca, f. 52.

³⁴ Ap. X, XIII y XXI. Ms. fs. 1v, 2, 3v, 4, 5, 8v, 36, 43, 45v, 46, 47v, 49, 49v, 51, 51v, 52v, 53, 53v, 54, 84, 84v y 85.

³⁵ Ap. XVII. Ms. fs. 3v, 7, 8, 8v, 15v, 16v, 24, 31v, 38, 41, 46, 46v, 47, 49v.

³⁶ Ms. fs. 1, 8, 11v, 16v, 18v, 24, 30, 43v y 46v (claro); 16 (celeste); 24 (oscuro).

³⁷ Ms. f. 5v.

³⁸ Ms. fs. 6v, 7, 8, 10v, 15v, 30, 30v, 32, 34, 43, 44 y 48.

³⁹ Ms. f. 96.

⁴⁰ Ms. fs. 8v y 9.

⁴¹ Ms. f. 10.

⁴² Ms. fs. 17v, 18v y 37v.

⁴³ Ms. f. 91.

⁴⁴ Ap. II, V, XI y XVI. Ms. fs. 9 (*d'anynes*), 18 y 30 (*d'abrell*).

1380, compró a un peletero barcelonés seiscientos veros curados para una hopa. Aquí deberán catalogarse las *penavaïres* o pieles de *vayrs*, pieles finísimas tan apreciadas como la del armiño, usadas en forros, adornos de mantos, ricos cubrecamas... Se cree que era la piel de una clase de ardilla, cuyo nombre se explicaría por la variedad de colores ⁴⁶.

RASO (*Raç*). — Tela de seda inferior, a juzgar por algunas citas que se conservan ⁴⁶.

SAMIT (*Sanit*). — Tela preciosa fabricada a veces enteramente de seda; pero con frecuencia estaba tejida con oro y plata, y bordada casi siempre de modo lujoso. Se usaba sobre todo en los altares y en la confección de los hábitos solemnes de los clérigos. También los reyes, la nobleza y las damas de pro lo usaban en las grandes ocasiones. Era tela tupida, de seis hilos, generalmente blanca; pero también verde o roja. La prueba de su resistencia y tupidez está en que con el samit se forraban los cojines para los pies y se confeccionaban las vainas para las espadas ⁴⁷.

SAVASTRE (*Savastra*). — Tela preciosa de seda, de variados colores, usada en prendas, cinturones, etc., ⁴⁸.

SAYA (lat. *Sagum*; fr. *Saie*). — Fina tela con trama de seda, hilo, algodón, lino o lana ⁴⁹.

SEDA. — Entonces como ahora, ninguna dama de posición podía prescindir de tener en casa muestras diversas de variados colores: azul, amarillo, encarnado, negro, verde, violado... ⁵⁰. Además de en prendas delicadas, como ahora, se utilizaba sobre todo en la confección de cordoncillos, cintas, cinturones y otras frivolidades.

⁴⁶ Ms. fs. 1, 1v, 2, 2v, 3, 3v, 4, 4, 5v, 6v, 7, 8, 8v, 9, 9v, 11v, 30v, 34, 35, 37v, 43, 83v. Rojos, fs. 11, 12, 12v, 13v, 14, 15, 16v, 17v, 18v, 35v, 37v, 42v. *Purats*, es decir, de armiño, fs. 12v, 15, 16v, 18v, 32, 38. Grises, fs. 15v y 16. Encendidos (*ardents*), fs. 16, 16v, 17, 17v, 37v, 38 y 39. Viejos, f. 16. Desunidos, fs. 34 y 35. De *monicot*, f. 35v. Vide también Ap. II, V, XI, XIII y XXI.

⁴⁶ Ms. fs. 108, 110.

⁴⁷ Ms. f. 83 (*blanch*).

⁴⁸ Ms. fs. 1v, 2, 5, 30, 30v, 32, 60 (*domesquí*), 81v, 82.

⁴⁹ Ms. f. 56.

⁵⁰ Ap. VII y XII. Ms. fs. 10, 13, 14v, 53v y 60 (verde); 13, 31, 50v, 83v y 95 (blanca); 14 y 60 (azul); 49, 60 y 91 (colorada); 60 (morada); 79v, 80 y 81v (negra).

TAFETÁN (*Tafatà, Taffatà*). — Tupida tela de seda, de la que existen varias clases. Ducange la define *pannus sericus quem vulgo taffetas dicimus*. Modernamente se definiría como tejido cuyo curso de ligamento se cierra con dos hilos y dos pasadas. El primer hilo toma en la primera pasada y deja en la segunda; el segundo deja en la primera y toma en la segunda. Los colores eran también variadísimos ⁵¹.

TERCIOPELO (*Vellut*). — Frecuentemente, a este tejido de felpa de pelo cortado o rizado, ya de seda, ya de lana o algodón, se le denominaba paño de seda ⁵². Como ésta era susceptible de presentarse en el mercado con rica gama de colores ⁵³.

II. PRENDAS Y LIENZOS

A continuación, y por orden alfabético también, van las prendas consignadas en el Manuscrito, con escueta identificación literaria de cada una de ellas.

ALCANDORA. — Fue al principio túnica corta, de tejido de lana o de seda, liso, sin bordados, con cinta o sin ella, que dejaba al descubierto parte de las piernas. Fue luego bata interior, que las señoras solían llevar sobre la piel, como ahora la camisa ⁵⁴.

ALJUBA (*Aliuba*). — Es la prenda que sucedió a la sobrecota durante la primera mitad del siglo xiv. Por regla general se bordaban en ella las armas del caballero o bien se dejaba lisa. De todos modos parece ser que se trataba también — para mujeres principalmente — de una prenda interior similar al jubón. El nombre es de origen árabe ⁵⁵.

⁵¹ Ms. fs. 1v (dorado); 4, 9v, 10v, 17v, 18, 83 y 84 (azul); 5, 6v y 30v (plateado); 5, 5v, 7v, 8, 9v, 10, 10v, 13, 13v, 16, 30v, 41v, 43, 83, 84v, 85 y 150 (rojo); 6, 6v, 8, 8v, 10, 11, 14, 14v, 17, 18, 41v, 45, 83, 83v y 84 (verde); 6, 8v, 13 y 15 (violeta); 10v (de York); 12v y 14v (leonado); 16 (morado); 31 (salmón); 83 y 91 (amarillo); 91 (girasol); 84, 85 y 150 (blanco).

⁵² Vide nota 89. Anteriormente, la núm. 84 señala las referencias del terciopelo de mezcla.

⁵³ Ms. fs. 1v, 42, 47v, 49v y 91 (morado); 2, 2v, 4, 30v, 36, 37 y 83 (verde); 3, 3v, 4v y 51 (violado); 3v y 44 (azufaifo); 4, 12v, 17, 37, 43v, 47 y 51 (azul); 6v y 30 (leonado); 6v (dorado); 12, 37, 38v, 43 y 44 (carmesí); 13v, 17, 39, 48, 52v, 60 y 83v (rojo); 42 (grana); 54 (estacat).

⁵⁴ Ms. f. 49v.

⁵⁵ Ms. fs. 2, 3, 3v, 4, 5, 6, 7v, 8v, 9v, 10, 10v, 11, 12v, 13, 13v, 14, 14v, 15v, 16, 18v, 34, 35, 36, 37v, 38, 40, 40v, 43v, 46, 52, 53, 56, 57, 71, 100.

BABEROS (*Baverols*). — La única referencia que se encuentra en el Manuscrito ⁵⁵ no deja lugar a dudas acerca de este necesario admiculo de todo niño, fuese real infante o simple brote de un hogar burgués.

BRAGAS (*Bragas*). — Su origen es oriental ; y por ellas se distinguían los bárbaros de griegos y romanos. Así se observa en los relieves conservados en columnas y arcos de la antigüedad. Diodoro Sículo habla de « braccæ » (lib. V, cap. 30). Se confeccionaba con el género *breach* o *bryan*. Eran calzones más o menos largos, anchos o ceñidos. En el siglo XIV, las bragas se ajustaron al cuerpo, al menos entre las personas de posición económica desahogada ⁵⁷.

BRIAL. — Tanto para mujeres como para hombres ; tan burdo en éstos como fino en aquéllas el género (tela o seda) con que se confeccionaba, el brial era ya faldón ya saya, que atada a la cintura llegaba casi hasta las rodillas, incluso hasta los pies. Solía tener pliegues en los costados, que subían hasta el pecho, al cual ceñían. Un cinturón de cuero o dos vueltas de cordón lo sujetaban al cuerpo. Ancho vuelo en la parte inferior. Se pagaba precios elevados por el *lavarat de Xipre* ⁵⁸. Las leyes suntuarias prohibían a las mujeres no nobles llevar briales de telas caras.

CABEZÓN (*Cabeç*). — Propiamente no es prenda, sino cabezón, abertura de prenda interior para pasar por ella la cabeza. Pero por ir generalmente adornada, en ocasiones con lujo excesivo, tenía individualidad suficiente para merecer ser incluida en este apartado ⁵⁹.

CALZAS (*Calces*). — Medias de tejido de lino, lana o seda, que cubrían las piernas, calzados o no los pies con chapines. Denominábanse así en todo el reino de Aragón. Y se usa aún la palabra en tal sentido en la región valenciana, aunque no en Cataluña, donde ha pasado a designar los pantalones ⁶⁰.

CAMISA. — Pieza de ropa interior, con mangas, de lino o cáñamo, a veces de seda. Largas solían ser las camisas de mujeres ; cortas, en cam-

⁵⁵ Ms. f. 71v.

⁵⁷ Ms. f. 70v. Vide Ap. VI.

⁵⁸ Ms. f. 70v. Ap. IX y X.

⁵⁹ Ms. fs. 9v y 60. Ap. XIII.

⁶⁰ Ms. fs. 25, 31v, 56 y 70. Ap. IV, V, VI y XVI.

bio, las de hombre. Una de las ceremonias de la caballería y coronación ⁶¹ era el endosarse una camisa de lino, blanca. A principios del siglo XIV tenía ya larguísima tradición ⁶².

CAMISETA (*Camiseta y Samarreta*). — Pieza interior de ropa, que se llevaba, como ahora, sobre la piel, debajo de la camisa ⁶³.

CAPERUZA (*Caperó, Caperonada*). — Conocida y usada de antiguo, sufre en la segunda mitad del siglo XIV cambios de importancia, sobre todo al alargarse por detrás, en forma de cola, que llegó en ocasiones hasta los talones. Podían ser de terciopelo, de lana, de piel. Es preciso recordar que a mediados de siglo las mujeres, al salir de viaje a caballo, por el campo, solían llevar sombreros de fieltro, con visera por delante, y recogidas las alas por detrás. Siempre encima de un velo o cofia. Generalmente, llamábanse *caperonades* a las caperuzas femeninas ⁶⁴.

CAPITA (*Capeta*). — La capa, prenda de abrigo y sin mangas, que entonces como hasta hace muy pocos años, se llevaba mucho, y siempre sobre el vestido ordinario, era susceptible de cubrir harapos o sedas, y en este último caso, podía estar adornada como una delicada pieza de ceremonia ⁶⁵. El diminutivo con que se la encuentra en el Manuscrito señala taxativamente el carácter femenino de la pieza ⁶⁶.

CASULLA. — Especie de capa con abertura central para pasar la cabeza. Siempre confeccionada con telas lujosas, merece recordarse que desde la época romana hasta nuestros días se ha ido acortando ⁶⁷. Es pieza principal de la indumentaria eclesiástica católica, usada lo mismo por el simple sacerdote que por el arzobispo, según señala el canon 7º del «*Synodus Liplinensis*»: *Presbyteri vel diaconi non sagas laicorum more vel casulis utantur rito servorum Dei*.

COBERTOR. — Manta de abrigo y de adorno para la cama. Se extendía

⁶¹ V. mi *Bodas reales entre Francia y la Corona de Aragón* (Barcelona, 1947), pp. 48-56, en que describo la coronación de las reinas de Aragón.

⁶² Ms. fs. 70v y 71. Ap. IV y VI.

⁶³ Ms. fs. 30v, 57 y 71v.

⁶⁴ Ms. fs. 6, 8, 15v, 30, 30v, 31v, 51, 53v, 56, 56v, 70, 70v. Ap. II, V y IX.

⁶⁵ Ap. XIII, XV, XX y XXI.

⁶⁶ Ms. f. 71.

⁶⁷ Ms. fs. 3, 3v, 4, 51.

encima de la sábana superior, pudiendo ser rayada, pero siempre de los mismos colores que las cortinas ⁶⁸.

COFIA (*Cofia*). — De uso muy generalizado en la segunda mitad del siglo XIV. Estaba en contacto directo con la cabeza, a la que preservaba del frío. Se ataba bajo la barbilla. Era sobre la cofia que se colocaba el *caperó* (capuz o caperuza). Por lo que antecede se comprenderá que habían de ser gorros de tela, lana o seda ⁶⁹. Los masculinos eran llamados *cobricaps*, en ocasiones tan ricamente confeccionados como las cofias femeninas ⁷⁰.

CORREA (*Correga, Correja*). — Quizá es más objeto que prenda; pero por ser tan imprescindible adinículo de la indumentaria de la época, prefiero colocarla en este apartado. Como de otras piezas, de la utilidad de ésta podía decirse que era pretexto para lujosa ostentación de pedrería. Se llevaba en torno a la cintura o alrededor de las caderas, variando en los hombres según el modo de llevar colgados la espada y el puñal, aunque igualmente se habría lucido a la altura del pecho o de las rodillas, si la elegancia lo hubiese dictado así ⁷¹. Eran las correas ya de seda verde guarnecida de plata, de seda colorada guarnecida de plata dorada, de seda azul con adornos de plata dorada y esmaltada o de seda violada, con plata, barras y rosetas ⁷². Eran los hombres quienes más consumo hacían de los correaes, consumo en el que muy pronto les imitaron las mujeres, principalmente en forma de cinturones, objetos de singular y encarnizada persecución por las leyes suntuarias, sobre todo en el siglo XV ⁷³.

CORTINAS (*Cortines*; en fr. medieval *courtines*). — Aunque en comparación con los siglos XI y XII la decoración de los interiores había progresado, mostrando un refinamiento desconocido antes, tapices y cortinajes seguían siendo indispensables para cubrir las desnudas y frías paredes de los palacios. Especialmente, las cámaras y recámaras de los reyes se ofrecían más acogedoras con las cortinas, con frecuencia de

⁶⁸ Ms. fs. 49, 50, 80v, 83, 83v, 84, 84v, 100.

⁶⁹ Ms. f. 70v.

⁷⁰ Ap. XII.

⁷¹ Ms. fs. 79v (*d'argent*); 80, 80v, 82, 100.

⁷² Ap. VII y XII.

⁷³ Vide mi *François Villon* (Barcelona, 1950), pp. 90-91.

telas escogidas, ya verdes, ya con los colores de la Corona ⁷⁴. Enriquecían y procuraban elegancia a las camas. Cubrían a veces el lecho por completo, rozando sus bordes el suelo. Otras, dejaban al descubierto los pies de la cama. Tapices, cortinajes, doseles y baldaquines, etc., eran del mismo color y constituían lo que se llamaba la *cambrá* ⁷⁵.

COR. — Bata o casaca con mangas. Es, en general, la túnica, que sufrió muchas modificaciones a lo largo de los siglos: corta o larga (ceremonias), estrecha o ancha, abierta o cerrada. El lujo escandaloso se desplegó también en esta prenda ⁷⁶.

COTA. — Prenda exterior, de hombre o mujer ⁷⁷, más del primero que de la segunda, por estar íntimamente ligada con la profesión de las armas. De tipo defensivo siempre. Aunque en ocasiones era de malla de hierro, ordinariamente solía ser de cuero, en combinación con telas resistentes ⁷⁸.

COTARDÍA (en fr. : *Cote-hardie*; en ingl. : *coat-hardy*). — Se supone que era prenda ajustada al cuerpo abotonada generalmente por delante, y que fue de uso corriente en los siglos XIV y XV. No ha sido posible identificarla enteramente. En los hombres solía llegar hasta los muslos; en las mujeres, a veces hasta el suelo, otras hasta las caderas o las piernas. La característica era el de ir bien ceñida al cuerpo ⁷⁹. El caballero Geoffroy de la Tour Landry narra en su libro varias anécdotas en las que aparece la *cotardía*. Se extendió su uso a partir de 1350. Es prenda corriente entre las esclavas de la reina Eleonor ⁸⁰.

« CURTAPEU » (en ingl., usada por Chaucer : *courtepy*; deriv. del alem. : *kort* y *pije*). — No se han puesto de acuerdo los tratadistas a

⁷⁴ Ap. II y VIII.

⁷⁵ Ms. fs. 50, 51v, 83, 83v, 84, 84v.

⁷⁶ Ms. fs. 12v, 15, 35v, 37v, 39, 40, 41v y Ap. IV y XII.

⁷⁷ Ms. fs. 9, 9v, 11, 13v (morada), 14 (escarlata), 15, 17v, 24v, 31v, 34, 35v, 36, 36v, 37, 37v, 38v (morada), 40 (azul florentino), 41 (rosada), 42v, 43, 44 (rosada), 44v, 45v (morada), 49v. Viollet-le-Duc nos describe una cota que lucía 595 perlas entre pequeñas y gruesas, 18 zafiros y 60 rubíes batajes.

⁷⁸ Ap. V y IX.

⁷⁹ Ms. fs. 1, 1v, 2, 2v, 5v, 6v, 7, 8v, 9, 9v, 11, 15, 15v, 16v, 17v, 18v, 38, 40v, 41, 46v.

⁸⁰ DEIBEL, *op. cit.*, p. 399.

propósito de esta prenda. Es difícil, por las referencias contemporáneas que se poseen, de identificarla. Por lo general se cree que era supertúnica o sobrecota ⁸¹. Era usada tanto por las mujeres como por los hombres. Según Viollet-le-Duc, era también una especie de manta forrada, corrientemente de telas tupidas, que solía colocarse encima de bancos y demás muebles que sirvieran para descansar. Por tanto, también encima de la cama.

DOSEL (*Dosser, Doser*). — Los doseles solían completar la arquitectura de los bancos de dos y de cuatro asientos. Con o sin columnitas, recuerdan siempre el estilo arquitectónico en boga, en este siglo, el gótico. Sobre todo, empleábanse los doseles en las camas. Se comprende que este mueble, en el cual, según un autor del pasado siglo ⁸² « los hombres pasan la mitad de su vida, en él nacen y en él mueren », haya sido objeto en todo tiempo de cuidados especiales. Tamaño, forma y riqueza han variado al infinito. Uno de los más corrientes — que ya se encuentra en el siglo xii — era el que ostentaba el dosel, abovedado o de techo angular, sostenido por cuatro columnitas. A veces el dosel cubre toda la cama, otras sólo parte de ella, en forma de baldaquín suspendido en el aire. El dosel, en ocasiones, se une con el « cielo ». Cuando no tiene pabellón o baldaquín, la cama presenta, en los cuatro ángulos, columnillas coronadas de pomos, flores, llamas o campanarios. Las patas van provistas, según certifican algunas miniaturas del siglo xiv, de ruedecillas. Ya encima de gradas o ya sobre el piso, solían descansar encima de esteras que, alargándose por la habitación, servían de alfombras. Fue en el siglo xiv cuando las cabeceras de las camas se elevaron muy por encima de la cabeza del durmiente ⁸³.

« **FUCIES** ». — El Manuscrito aclara suficientemente el sentido del término ⁸⁴.

FUNDAS (*Cubertes*). — De pabellón, de cojines o de acémilas ⁸⁵.

« **GAMBUIX** ». — Tocado femenino ⁸⁶.

⁸¹ Ms. fs. 2v, 3, 4v, 5, 12, 12v, 13v, 17, 37, 40v, 41, 42, 42v, 43v, 44, 47, 47v, 51.

⁸² LOUANDRE, I, text., p. 310.

⁸³ M., fs. 49, 50, 83, 83v, 84, 84v, 85, 100.

⁸⁴ Ms. f. 14v (2º ítem).

⁸⁵ Ms. fs. 56, 70v, 96 y 100v.

⁸⁶ Ms. fs. 31 y 71v.

« GARNAGADA ». — Especie de manto largo, abierto por uno de los costados, y casi siempre forrado de pieles, de preferencia, armiño. Por tanto, sobrepelliz, como declara el vocablo *garnatxa*, más corriente que el anterior ⁸⁷.

GONELA (*Gonella*). — Pieza exterior de indumentaria, así masculina como femenina. Generalmente de piel, aunque también se confeccionaba de tela más o menos resistente, e incluso de seda. Adoptaba la forma de túnica, sin mangas; ya bermeja, ya del color del melocotón, verde oscuro o escarlata ⁸⁸. En los hombres era siempre abierta en ambos lados para poder montar a caballo, y se sujetaba por cinturón o por la media armadura... Las mujeres preferían esta prenda ancha y vaporosa. Recuérdese el « bal des ardents » del 28 de enero de 1393, en el Hotel Saint-Pol, de París, durante el cual el fuego de las antorchas prendió en la estopa que cubría el disfraz del rey de Francia, Carlos VI. Fue la duquesa de Berry quien, con su gonela, rodeó al rey para sofocar las llamas que ya devoraban el disfraz real. A los cinco meses y medio del acceso de locura en el bosque de Mans, este accidente acabó de declarar la demencia de Carlos VI ⁸⁹.

GRAMALLA (*Gramala, Gramaylla, Gramella*). — Fue el ropón que distinguió especialmente a los « consellers » catalanes. Túnica o manto, largo hasta los pies, de paño sólido o piel ⁹⁰.

HÁBITO (*Hàbit*). — En general, vestido. Pero ya entonces se aplicaba el término con idea de austeridad, dolor, virtud... Para los cistercienses constaba de túnica, cogulla y escapulario ⁹¹.

JAQUETA. — Con la misma ortografía se usó en lo antiguo, incluso en lengua castellana. Es la clásica chaqueta, que como se ve por la referencia y aunque evolucionando en su forma, tiene mucha tradición a cuestas ⁹².

⁸⁷ Ms. f. 38v.

⁸⁸ Ms. fs. 4v, 5v, 7, 12 y 24. Ap. V, IX y XVII.

⁸⁹ La contemplación de la miniatura de la Bibl. Nac. de París (Ms. fr. 2646) induce a error — en conjunto — a quien pretendiera reconstruir la indumentaria de fines del siglo XIV, ya que fue dibujada a mediados del siglo siguiente.

⁹⁰ Ms. fs. 15v y 53v. Ap. V, IX y XVII.

⁹¹ Ms. f. 53.

⁹² Ms. fs. 15v, 51, 53, 33v y 56v.

HOPALANDA (Polanda). — Corrupción del francés *houppelande*, prenda cuyo uso se extendió por Europa a fines del siglo xiv, durante el reinado de Carlos VI. Su característica era el de ser de mangas muy anchas y no ceñir en absoluto el cuerpo. Una pastoral escrita por Froissart, aproximadamente en 1385, se burla de la « nueva moda », buena para invierno y para verano, apta para envolver en ella y para esconder cuanto a uno se le pudiera antojar. Por su pomposidad, la usaron hasta hace poco tiempo los estudiantes ⁹³.

JUBÓN (Jubó, Jupó, Jupon). — Pieza de indumentaria que cubría de los hombros hasta la cintura, como la « aljuba », de cuyo vocablo árabe deriva ⁹⁴.

MANTO (Mantel, Mantell ⁹⁵; Mantó ⁹⁶; Mantonada ⁹⁷; Mantonet ⁹⁸. — Esta antigua pieza, característica de la indumentaria femenina, era exterior y suelta, pudiendo cubrir de la cabeza a la cintura o hasta los pies. En el primer caso se confunde con el velo. Generalmente iba adornado y forrado.

PALIO (Pali). — Especie de capa, prenda exterior, que aún conservaba el nombre de la antigua pieza principal de la indumentaria griega. El hecho de que se encuentre siempre relacionada, en el manuscrito, como confeccionada aprovechando mantos o mantones rechazados, inclina a pensar que se aplicaba el término a ropa de abrigo, sin pretensiones ni lujos como el manto ⁹⁹.

SÁBANAS (Lançols, Lensols). — Generalmente de tela blanquísima. Se doblan hasta la mitad del lecho, como en la actualidad, por encima de la colcha o mantas. Las sábanas, como en general toda la ropa de la

⁹³ Ms. f. 53v.

⁹⁴ Ms. fs. 24v, 25, 51.

⁹⁵ Ms. f. 17, 46v, 48. Además, Ap. XIII.

⁹⁶ Ms. fs. 1, 3, 3v, 4, 5, 5v, 6, 8, 9, 9v, 10v, 11v, 12v, 13, 13v, 15, 24, 24v, 25, 39, 40, 40v, 41v, 42, 42v, 43v, 44, 45, 45v, 46, 48, 53, 56, 56v, 60, 81, 150.

⁹⁷ Ms. f. 37v.

⁹⁸ Ms. fs. 1, 1v, 2, 2v, 3, 4v, 5, 5v, 6, 6v, 7, 7v, 8v, 9, 9v, 10, 10v, 11, 11v, 12, 12v, 13, 13v, 14, 14v, 15, 15v, 16, 16v, 17, 17v, 18, 18v, 24, 24v, 25, 36v, 37, 37v, 38, 38v, 39, 40, 40v, 41, 41v, 42, 42v, 43, 43v, 44, 45, 45v, 46, 46v, 47, 48, 49, 51, 52, 56, 57, 150.

⁹⁹ Ms. fs. 3, 3v, 4v, 6v.

cama, solían perfumarse con aguas de olor. En el siglo XIV se generalizó la costumbre actual de poner dos sábanas, una encima del colchón y otra debajo de la manta ¹⁰⁰.

SACO (*Sach*). — SACO o costal ¹⁰¹.

ZAMARRA (*Zamarra*). — A la sazón, especie de chaquetilla usada por las damas, de mangas cortas. Quizá corrupción del vocablo italiano *zimara*. También y según se desprende de documentos, se aplicaba a pieza exterior, de ceremonia, usada por los hombres ¹⁰².

SERBOIX (*Serbox*). — Especie de sombrero usado en el siglo XIV ¹⁰³.

SOBRECELO (*Sobrecel*). — Dosel de cama, palio, tálamo. En catalán moderno *cobricel* ¹⁰⁴.

SOMBREROS DE SOL (*Capells de sol*). — Ya se sabe que en lo que atañe al mundo occidental, con los tiempos medios se inaugura la funestísima creencia en la maléfica acción del sol. Esta creencia, que aun hoy día perdura en determinadas agrupaciones humanas, impulsaba a resguardarse la cabeza con sombreros especiales en verano ¹⁰⁵. Esto unido a la categoría que proporcionaba, según el material y la forma, daba lugar a que el comerciante en sombreros, particularmente en verano, hiciera su « agosto ». Aunque no todos los clientes eran como Luis XI de Francia, de quien se cuenta que tenía un sombrero diferente para cada día del año, el consumo de este adminículo, sobre todo entre los hombres, era grande.

SOTANAS (*Sotanes*). — Pieza que se llevaba debajo del vestido. Era el nombre corriente de cualquier túnica larga usada por uno y otro sexo. A veces de dos colores.

Hasta el siglo XV no se aplicó exclusivamente a la correspondiente prenda de los sacerdotes ¹⁰⁶.

¹⁰⁰ Ms. fs. 70v, 83, 100, 107v, 117 y Ap. XII.

¹⁰¹ Ms. f. 53.

¹⁰² Ms. fs. 2, 4, 5, 6v, 7, 8, 15, 16, 16v, 41v, 43, 46v, 47.

¹⁰³ Ms. fs. 30v, 31, 32, 37, 41v, 44, 45, 46v.

¹⁰⁴ Ms. fs. 49, 50, 83, 83v, 84, 84v, 85, 100.

¹⁰⁵ Ms. fs. 31 y 50. Ap. IX.

¹⁰⁶ Ms. fs. 100v, 101. Para túnica, *vide* Ap. I, XV, XVII y XX.

TABARDO (*Tabart*). — Manto comúnmente usado para preservarse del frío y de las intemperies. Capa. Su uso era más corriente entre la gente pobre ¹⁰⁷.

TOALLAS (*Tovallola, Tovalet, Tovalles*; en fr. de la época: *Tovailles*). — Eran de fino lino, blanquísimo. Se utilizaban en los ágapes de bodas y fiestas familiares. Algunas, según permiten adivinar ciertas miniaturas, eran auténticos damascos, con orlas de terciopelo y oro y adornos de seda. Solían ser, los manteles, dobles, el inferior que se arrastraba casi hasta el suelo; el de encima llegaba hasta los bordes de la mesa ¹⁰⁸.

VÁNOVAS (*Vànoves, Vanovetes*). — Colcha o cubrecama, de abrigo y al mismo tiempo de adorno ¹⁰⁹.

VENDAS (*Benes*). — Tiras de tejido, preferentemente del mismo lienzo del que se cortaban las sábanas, empleadas en la cura de heridas. Es frecuente en documentos de la época expresiones como «bena de sagnar» y «benes de les nafres». La descripción que registra el manuscrito es clarísima ¹¹⁰.

III. ADORNOS Y ACCESORIOS

Como en todos los tiempos, para realzar la calidad de las telas y la magnificencia del traje que con ellas se confeccionaba, se echó mano de toda la clase de frivolidades, algunas ideadas con fines de utilidad, otras simple ornamento, objeto de escándalo con frecuencia para las leyes suntuarias. Mencionemos entre las primeras las espaldillas ¹¹¹ y gorgueras ¹¹², los guantes ¹¹³, las mangas... ¹¹⁴, accesorios en los que la moda acumulaba la riqueza que no se hubiese ya derramado por el resto del indumento. Siguiendo en parte la norma sistemática trazada en anterior-

¹⁰⁷ Ms. f. 5r.

¹⁰⁸ Ms. fs. 70v, 101. Ap. VI y XII.

¹⁰⁹ Ms. fs. 100, 100v, 101.

¹¹⁰ Ms. f. 100.

¹¹¹ Ap. II.

¹¹² Ap. XII.

¹¹³ *Ibidem*.

¹¹⁴ Ap. XIII.

res capítulos, pasaré a la sucinta relación, por temas, de los elementos ornamentales pormenorizados en el manuscrito.

a) ACCESORIOS

BOTONES (*Botons*). — De perlas, oro, plata, cobre, hierro, cristal, vidrio, ámbar... o forrados de seda u otra tela preciosa, siendo moneda corriente otros recursos tales como el plateado, el dorado, el esmaltado... Durante el siglo XIV, se extendió tanto el uso de los botones, que el autor de « *The Romance of Sir Degreerant* », al describir el vestido de la hija de un conde, se expresa así: *To tell her botennes was toore*, es decir, « Era muy abrumador contar sus botones ». Llegaron a abotonarse de arriba abajo las prendas, incluso las mangas. Decayó algo la boga cuando, en el siglo XV, aparecieron los lazos. Ni que añadir que podían ser de diamantes, etc., diversas formas y colores y materia. La razón del exagerado uso de los botones en el siglo XIV estaba en la continua estrechez de los vestidos, que impedía pasar la ropa por la cabeza y los brazos ¹¹⁵.

CINTAS (*Fres, Vetes*). — Para ribetes, franjas de oro y de plata, cenefas de diversos colores ¹¹⁶.

CORDÓN (*Garlanda, Cercle d'or*). — Aparte el carácter ornamental que poseía, es indudable su utilidad para ajustar o ceñir diversas prendas ¹¹⁷. Los más lujosos, de seda, trenzados con oro ¹¹⁸. En ocasiones, lucían como verdaderas guirnaldas ¹¹⁹.

HILO (*Fil*). — Por las notas que anteceden se comprenderá el uso que llegó a hacerse de la fina ductilidad del oro, la plata y la seda para trenzar, coser y bordar las distintas piezas de uno de aquellos trajes de nuestros soberbios y ricos antepasados, que valían verdaderas fortunas ¹²⁰.

¹¹⁵ Ms. fs. 1, 1v, 2, 3, 3v, 4, 4v, 5v, 6v, 7v, 8, 9, 9v, 11, 11v, 12, 12v, 14, 15, 18v (*de perles*); 30, 30v, 40v, 56v (*plata*); 76 (*oro*); 81, 81v (*plata*). Y Ap. IX, XIII y XVII.

¹¹⁶ Ms. fs. 4v, 6v y 150.

¹¹⁷ Ms. fs. 10, 62v y 95.

¹¹⁸ Ap. IX.

¹¹⁹ Ms. fs. 62v, 64 (*morisqua*) y 65.

¹²⁰ Ms. fs. 1v, 4v, 6, 30, 31, 31v, 47v, 51v, 60, 76, 83 (*de oro*); 1v (*plata*); 31v y 76 (*seda*). Ap. IX y XIII.

PUNTILLAS (*Puntes*). — Encajes en puntas, para guarnecer; con frecuencia labrados con hilo de plata dorada ¹²¹.

ROSA (*Roseta*). — Adorno que afectaba la forma de rosas, a base de cintas, puntillas (con hilos de oro), e incluso joyas ¹²².

RUEDA (*Roda*). — Adorno de esta forma, hecho con pieles, principalmente de armiño ¹²³.

TRENZA (*Trena*). — Los trenzados, en particular con hilos de oro, estaban muy en boga ¹²⁴.

b) MOTIVOS ORNAMENTALES

Variaban al infinito y era, pese a la empampirolada petulancia de los modistos actuales, de más jugosa fantasía. Lo indiscutible es que los productos salidos de aquella agremiada y jerarquizada artesanía trascendían la delicada finura que inútilmente buscaríamos en las manufacturas de nuestros días ¹²⁵. No un fabricante de Manchester ni un modisto parisiense, sino un artista podría imitar la por imperfecta e irregular no menos peregrina belleza de los miserables despojos que nos quedan de aquellos tejidos, trajes, frívolos accesorios y encantadores adornos de la eterna gracia femenina.

En telas, prendas, joyas y trajes registrados en el manuscrito se derrama la fauna real o fantástica siguiente: águilas ¹²⁶, aguiluchos ¹²⁷, bueyes ¹²⁸, caballos ¹²⁹, perros ¹³⁰, carneros ¹³¹, cerdos ¹³², ciervos ¹³³,

¹²¹ Ms. f. 100v. Ap. XII.

¹²² Ms. fs. 13v, 14, 14v, 62, 62v, 63, 63v, 64 (de perlas) y 64 (*grafillades*).

¹²³ Ms. fs. 36, 36v, 37, 38, 38v, 39, 44, 47 y 49v.

¹²⁴ Ms. fs. 12 y 13v.

¹²⁵ La perfección material debida a la maquinaria no supe aún, afortunadamente, ni el ingenio ni la sensibilidad del hombre.

¹²⁶ *Aguiles*, Ms. fs. 45v, 50, 50v, 81v y 91.

¹²⁷ Ms. fs. 12v, 37, 38v, 43, 43v.

¹²⁸ Ms. f. 12.

¹²⁹ Ms. f. 108v.

¹³⁰ Ms. fs. 1v, 49, 51, 110.

¹³¹ Ms. f. 1v.

¹³² Ms. fs. 51, 108, 110.

¹³³ Ms. fs. 10v, 13v, 45, 52, 64, 108.

conejos ¹³⁴, erizos ¹³⁵, gallos ¹³⁶, gavilanes ¹³⁷, grifos ¹³⁸, halcones ¹³⁹, lebreles ¹⁴⁰, leones ¹⁴¹, ovejas ¹⁴², pájaros ¹⁴³, palomas ¹⁴⁴, panteras ¹⁴⁵, papagayos ¹⁴⁶, patos ¹⁴⁷, pavos reales ¹⁴⁸, unicornios ¹⁴⁹ y víboras ¹⁵⁰. En esta sección habrá que incluir el diseño de alas ¹⁵¹, antiquísimo motivo ornamental.

Del mundo vegetal se consignan: árboles y arbolillos ¹⁵², ramas ¹⁵³, flores ¹⁵⁴, follajes ¹⁵⁵ y florones ¹⁵⁶. Motivos tomados de la esfera humana y divina: angelitos ¹⁵⁷, brazos ¹⁵⁸, testas de mujer ¹⁵⁹, cazadores ¹⁶⁰, doncellas ¹⁶¹, ermitaños ¹⁶², caballeros, reyes y obispos ¹⁶³, mujeres ¹⁶⁴,

¹³⁴ Ms. f. 110.

¹³⁵ Ms. f. 52v.

¹³⁶ Ms. f. 110.

¹³⁷ Ms. f. 54v.

¹³⁸ Ms. f. 83.

¹³⁹ Ms. f. 108.

¹⁴⁰ Ms. f. 54v.

¹⁴¹ Ms. fs. 10v, 13, 52v, 91, 108v.

¹⁴² Ms. f. 45v.

¹⁴³ Ms. fs. 1v, 13, 31v, 49, 50v, 51, 52, 53v, 63v, 91.

¹⁴⁴ Ms. f. 123v.

¹⁴⁵ Ms. fs. 49, 54v.

¹⁴⁶ Ms. fs. 4v, 52v.

¹⁴⁷ Ms. f. 108.

¹⁴⁸ Ms. f. 50.

¹⁴⁹ Ms. f. 6.

¹⁵⁰ Ms. f. 49.

¹⁵¹ Ms. f. 54v.

¹⁵² Ms. fs. 49, 51, 64, 110.

¹⁵³ Ms. f. 62v.

¹⁵⁴ Ms. fs. 14, 14v, 52v, 62, 62v, 63.

¹⁵⁵ Ms. fs. 14, 45, 49, 50v, 51, 52, 52v, 53, 53v, 100. *Fresadura* solía llamarse también a este adorno. (*Vide Ap. XIII*), y también *bestions* (Ms. fs. 49, 50v y 80v).

¹⁵⁶ Ms. fs. 62v, 63, 63v.

¹⁵⁷ Ms. f. 45.

¹⁵⁸ Ms. f. 54v. *Braons*, parte del brazo entre la espalda y el codo. Si se refiere a la primera, la parte comprendida entre la rodilla y la cadera. Ms. f. 44.

¹⁵⁹ Ms. f. 36.

¹⁶⁰ Ms. f. 108.

¹⁶¹ Ms. fs. 6, 81v.

¹⁶² Ms. f. 108.

¹⁶³ Ms. fs. 51, 64, 64v, 108, 108v, 110.

¹⁶⁴ Ms. fs. 108, 108v.

sabios¹⁶⁵ y turcos¹⁶⁵. Elementos arquitectónicos: almenas¹⁶⁷, castillos¹⁶⁸, pilares¹⁶⁹ y palacios¹⁷⁰. Elementos de heráldica: palos o barras¹⁷¹, crucecitas¹⁷², escaques¹⁷³, escudos y emblemas¹⁷⁴, vergas¹⁷⁵. Además figuras e imágenes no especificadas¹⁷⁶, manantiales¹⁷⁷, lemas¹⁷⁸, letras moriscas¹⁷³, lomas o colinas¹⁸⁰ y otros adornos de menor importancia¹⁸¹.

IV. MOBILIARIO

No quedaría completo este trabajo, si no mencionara, con ligero comentario para alguno de ellos, los enseres de carácter mueble que figuran en el manuscrito. Incluyo bajo el epígrafe de este capítulo diversidad de objetos, que no encajaban en los anteriores, como se verá por la siguiente enumeración¹⁸².

¹⁶⁵ Ms. f. 108.

¹⁶⁶ Ms. f. 108.

¹⁶⁷ Ms. f. 62.

¹⁶⁸ Ms. f. 123v.

¹⁶⁹ Ms. f. 63.

¹⁷⁰ Ms. f. 108v.

¹⁷¹ Ms. f. 83.

¹⁷² Ms. f. 57.

¹⁷³ Ms. f. 57.

¹⁷⁴ Ms. fs. 80v y 83 (de Sicilia); 4, 82v, 83, 123 (*reyal*); 123v (*de podadora*). Salomons, sin duda la estrella legendaria de David, usada por su hijo Salomón. Ms. fs. 6v, 14v, 50.

¹⁷⁵ Ms. f. 57. Entenderemos por tales los bastones usados por los ujieres, como distintivo de su dignidad. Con ellos introducían a los grandes personajes. En el siglo xiv los gentileshombres ostentaban, en determinadas solemnidades, bastones o *vergues*, en señal de sus cargos y oficios cortesanos, así como de su poder señorial. Se aplicaba también el nombre a los anillos de oro ofrecidos en promesa de alianza matrimonial. (Vide Viollet-le-Duc, t. IV, p. 500).

¹⁷⁶ Ms. fs. 31v y 62v.

¹⁷⁷ Ms. f. 108.

¹⁷⁸ Ms. fs. 50, 52 y 108: « Hom pot bé dir que cell és foll que sens sens prim muller e fenex ». 108: « Hom en aprenent desaprent cellui qui amors lo soprent, car amours fan fer foll charmer, etc. ». 110: « ergull, luxúria a nois amors ».

¹⁷⁹ Ms. fs. 6, 10, 59, 50v, 53v, 54v, 81, 91.

¹⁸⁰ Ms. f. 49.

¹⁸¹ Como la *savena*, especie de lazo del que era particularmente pródiga la mujer. Vide Ap. XIII.

¹⁸² Aparte algunas obras señaladas en la bibliografía de la pág. 5, en los dos vols. de don Antonio Rubió y Lluch; *Documents*, se hallarán múltiples ejemplos de lo que en nuestro Ms. aparece sólo esporádicamente.

ALMOFREJ (*Almofreys, Almuffrex, Almuffreys*). — En documentos de la época se encuentra la forma *almofrex*. Es el almofrejo funda en que se llevaba la cama de camino, colchones y demás ropa de la reina, en nuestro caso ¹⁸³.

ARCO (*Arch*). — Esta arma de antiguo abolengo fue poderosísima en el siglo xiv. Recuérdense los triunfos ingleses de Crecy (26 de agosto de 1346) y Poitiers (19 de setiembre de 1356) sobre los franceses, debidos a la superioridad del arco inglés, largo y manejable, que disparaba tres flechas mientras el arco francés, más grueso, sólo disparaba una, corta y ancha ¹⁸⁴.

ARCHIVO (*Argiu, Arxiu*). — Aproximadamente (a veces bajo la forma *archiu*) tenía el mismo significado que en la actualidad: lugar que custodiaba libros y documentos; pero a menudo también todo objeto de valor ¹⁸⁵.

AZOTES (*Assots*). — En otros documentos de la época se encuentra la forma *açot*. Es el látigo o zurriagas para avivar el paso de las caballerías, instrumento útil y frecuentísimo en manos de damas y caballeros en los continuos traslados de la Corte de Barcelona a Zaragoza, de aquí a Valencia y viceversa, según las necesidades de la política. Era también, instrumento de suplicio ¹⁸⁶.

BACINES (*Bacins*). — La no muy pulcra necesidad de coger los alimentos con los dedos, pues el uso del tenedor es raro todavía en el siglo xiv, explica la abundancia con que se mencionan los « bacines » (que se observan también en las miniaturas) para lavarse las manos, en agua en la que previamente se hervía salvia. Los había para el afeitado, para las ofrendas en la iglesia, para sacar agua del pozo, para las lámparas... Llamábase también así a los orinales ¹⁸⁷.

BANCALES (*Bancals, Banchals, Banquals*). — En los pasajes en que aparece esta palabra en el manuscrito se refiere a paños, tapices o tapetes historiados ¹⁸⁸.

¹⁸³ Ms. f. 119.

¹⁸⁴ Ms. f. 110.

¹⁸⁵ Ms. f. 113.

¹⁸⁶ Ms. f. 76.

¹⁸⁷ Ms. fs. 80v, 81 (*d'argent*).

¹⁸⁸ Ms. fs. 108, 110.

BASTONES (*Bastons*). — Hasta llegar al actual símbolo de mando de los mariscales de los ejércitos modernos, los bastones han sido en todo tiempo objetos que han gustado reproducir artesanos y artistas en sus respectivas obras ¹⁸⁹.

BREVIARIO (*Breviari*). — No tenía esta palabra el sentido exclusivo con que hoy se emplea. Más bien se entendía con ella a todo compendio, ya fuera de reyes o... de amor ¹⁹⁰.

CALDERETAS (*Calderetes*). — Caldera pequeña destinada a contener el agua bendita, por lo que era susceptible de convertirse en objeto o mueble de forma o material preciosos ¹⁹¹.

CALENTADORES (*Calfadors, Escalfadors*). — El metal más empleado en su forja era el cobre (*aram*). Mueble utilísimo en aquellos siglos desconocedores de la moderna calefacción. Variaban de forma, según los usos a que se les destinaba. Los más corrientes eran parecidos a nuestros braseros. Recipientes de hierro por lo general, más o menos adornados, en los que se depositaban brasas encendidas destinadas a calentar las habitaciones particulares, mucho más frías que en la actualidad, incluso en las regias mansiones. De forma especial, completamente cerrado, o protegidas las brasas y cenizas por una reja que los cubría, eran los *calfadors* utilizados para meter entre las dos sábanas, a fin de hacer más halagador el momento de acostarse cuando el durmiente no conocía nuestros pijamas de franela ¹⁹².

CANDELABROS (*Canalobres*). — Para cirios o candelas de resina o de sebo; fijos o movibles. Tesoros de iglesias, museos y colecciones particulares poseen aún ejemplares notables; ninguno de oro, algunos de plata, y muchos de cobre o hierro ¹⁹³.

CAJA (*Capsa, Capça*). — Caja. Mueble tan práctico entonces como ahora para mil usos. De nuevo hay que recordar los constantes desplazamientos de la Corte ¹⁹⁴.

¹⁸⁹ Ms. f. 108v.

¹⁹⁰ Ms. f. 113.

¹⁹¹ Ms. f. 82v.

¹⁹² Ms. fs. 81, 126. DEIBEL, *op. cit.*, p. 411.

¹⁹³ Ms. f. 81.

¹⁹⁴ Ms. f. 81v.

« CÈLES ». — Probablemente sillas (*cadira*) en catalán, tal como la define el Dic. Aguiló ¹⁹⁵.

COBERTERA (*Cubridor de confiter*). — El sentido es suficientemente claro para no exigir explicación ¹⁹⁶.

COFRE (en lat. *cofrum*, a partir del siglo xi). — El mueble quizá de mayor utilidad en aquellos tiempos. Servía no sólo para guardar la ropa de uso personal, la lencería y la vajilla, sino también de asiento y de mesa. Gracias a él era relativamente fácil transportar los bienes muebles de la ciudad al campo, y de una a otra ciudad, en los continuos desplazamientos de reyes y nobles, por no escribir nada acerca de burgueses y gente humilde. Se le veía adornado de placas de hierro y gran número de cerraduras. Los había pintados, adornados, forrados de cobre rojo, negro o blanco. En las iglesias se les encontraba igualmente. Como ha escrito Viollet-le-Duc: « Le marchand qui paye ou reçoit est assis devant son bahut ouvert; l'avare couche sur son bahut; on devise en s'asseyant sur le bahut orné de coussins mobiles. Le bahut est coffre, huche, banc, lit même parfois, armoire, trésor; c'est le meuble domestique le plus usuel du moyen âge ». Es natural que orfebres y escultores desplegaran su pericia y su arte en transformar poco a poco los cofres en objetos preciosos. Al principio descansaba directamente sobre el suelo. Luego se le añadieron cuatro pies. A partir del siglo xiv, el lujo se mostró más y más en este mueble que, entre otras ocasiones, servía para que el novio enviara, encerrados en él, los primeros regalos a su futura esposa ¹⁹⁷.

CUCHILLOS (*Cottels, Cottells*). — Aunque también eran armas blancas, los consignados en el manuscrito son, simplemente, cuchillos de mesa, para comedor o cocina. En el siglo xiv, eran ya los más usados los que en el mango se introducía la hoja de metal. En el latín de la época se les denomina *mensaculae* o *artavi*. Debe recordarse que la forma catalana moderna de *ganivet* es francesa también en estos siglos (*kenivets*). Había cuchillos para cortar la carne, para la fruta y para el pan. Los primeros no aparecían nunca en las mesas los días de ayuno prescritos por la Iglesia. Objetos de lujo igualmente en las casas ricas, los mangos, más o menos trabajados, podían ser de oro o de plata con adornos de piedras

¹⁹⁵ Ms. f. 120.

¹⁹⁶ Ms. f. 76.

¹⁹⁷ Ms. fs. 51v, 52, 56v, 117.

preciosas, de cobre dorado, cristal, marfil, cedro, ébano, asta, esmaltes, etc. Guardados en vainas escogidas, constituían preciados objetos de regalo ¹⁹⁸.

CONFITEROS (*Confilters*). — Bote de uso corriente, en el que se guardaban y servían confituras y compotas. En el manuscrito se registran los de plata dorada ¹⁹⁹.

COPA. — La mención que de este recipiente encontramos en el manuscrito permite certificar lo que ya sabemos acerca de otros adminículos del servicio de mesa. Eran las copas objetos de lujo y, por tanto, de regalo, que se fabricaban de oro, plata, cobre, estaño, mármol, jaspe, alabastro, ágata, ónice, cristal, vidrio, arcilla, madera e incluso de cuero. Las de metal solían recubrirse de esmalte o bien adornarse con pedrería o vidrios de colores. Podían tener tapa, que giraba sobre la copa por medio de un pequeño gozne. Servían para la « prueba » antes de beber directamente de la copa ²⁰⁰.

COJINES (*Coxins de cuyr*). — Usados para suavisar la dureza e incomodidad de los asientos de la época (bancos, taburetes, sitiales...), y también extender sobre los lechos para la siesta, diferentes de las camas ordinarias, especie de divanes con cojines. Igualmente se usaban para descansar en ellos los pies, cuando sentado, o junto al lecho, para ser utilizados al levantarse ²⁰¹.

COLCHONES (*Matalafs, Matalafs*). — Semejantes a los colchones actuales. En los ricos hogares, se rellenaban de algodón, y se cubrían con satén, los colchones inferiores; los que se colocaban encima solían llenarse de pluma. Pero los más corrientes consistían en grandes sacos de tela, resistentes, rellenos de vainas de guisantes, de paja o lana. Colocábanse sobre los travesaños de la cama o sobre los bancos, para dormir sobre ellos. En vista de los continuos desplazamientos, se explica la expresión de « matalaf de campanya », común en manuscritos y documentos del siglo XIV ²⁰².

¹⁹⁸ Ms. s. 123, 123v.

¹⁹⁹ Ms. fs. 79v y 82.

²⁰⁰ Ms. f. 80. Ejemplos de copas de cristal y oro, con labrados escudos, esmaltes, rubíes y jaspes, así como tazas de oro esmaltadas, en Ap. XIV.

²⁰¹ Ms. f. 106.

²⁰² Ms. f. 87.

CUCCHARAS (*Culleres, Culleretes*). — Eran utensilios tan lujosos como los cuchillos. Podían ser igualmente de oro, con el mango adornado profusamente. También de plata, de cornalina, cristal, hierro, estaño, cobre y madera ²⁰³.

CUERNO (*Corn*). — Cuerno, asta, como material. El instrumento se llevaba en bandolera, y podía ser de madera, cuero endurecido, marfil, asta o metal. El cuerno de buey y el colmillo del elefante dieron la pauta a los artesanos que los construían. A partir del siglo xiv, los cazadores estaban ya habituados a una serie de sonidos obtenidos de este primitivo cuerno, algo diferente del usado por los ministriles, más rico en sonoridad, por su mayor abundancia de orificios ²⁰⁴.

Van ya indicados varios utensilios de mesa. Era ésta en el siglo xiv, según se admira en miniaturas y retablos, por lo general rectangular y estrecha. Los comensales se sentaban a uno de los lados únicamente; en bancos no muy cómodos. En este siglo tan repetidamente citado, se generaliza también el uso de la mantelería, aparecida en el anterior. Por lo menos, en las regias mansiones y en las nobles o no que pretendían darse tono, ya entre la aristocracia ya entre la influyente clase de los mercaderes.

CUSTODIA (*Custòdia del cor de J. C.*). — Como en la actualidad, era la pieza de metal más o menos noble en la que se exponía el Santísimo Sacramento a la pública veneración ²⁰⁵.

DELANTAL (*Manil*). — Delantales femeninos, y también toallas o servilletas ²⁰⁶.

ESCUDELLAS (*Escudaletes, Escudelles, Scudelles*). — En latín *rotundarium*, como en francés *écuelle*, solían ser redondas, pero también las había cuadradas. Las familias ricas las poseían de oro, plata, cobre dorado, mayólica (procedentes de Italia). Tenían anchos rebordes o bien orejas. Precedieron a los platos, y servían para varios comensales. Tan pequeñas y hondas a veces, que se podían confundir con nuestros tazones actuales ²⁰⁷.

²⁰³ Ms. fs. 79, 80v.

²⁰⁴ Ms. f. 110.

²⁰⁵ Ms. f. 150.

²⁰⁶ Ms. f. 100.

²⁰⁷ Ms. fs. 79, 82v.

ESPADAS (*Espasa, Spases*). — La vanidad en los hombres, tan vieja quizá como en las mujeres, y en ocasiones más descarada, se pone de manifiesto incluso, en lo que parecía debía haberse mantenido al margen de toda ostentación: en las armas. No era el temor al daño que en la integridad física de sus conciudadanos pudieran ocasionar, sino los perjuicios que acarrearían a la economía del país lo que movió a los legisladores a prohibir el llevar armas cuyo precio rebasara el normal en tales « herramientas », ya fueran éstas espadas, cuchillos o frenos ²⁰⁸.

« GRASALETES ». — Quizá se derive de este vocablo el actual castellano *graseras*. En documentos de la época se encuentra igualmente la forma *grasalet*, de *grasal* o *gresal*. Cazuelitas, pequeños recipientes para especias y otras sustancias de poco volumen y mucho valor ²⁰⁹.

JARROS (*Pitxers*). — Objeto de lujo y de regalo, como toda la vajilla. A su realce ayudaban no sólo los materiales empleados en su fabricación, sino igualmente las formas que se les daba. Los había, según rezan inventarios, en forma de ciervos, leones, sirenas, hombres y mujeres, bajeles, torres, flores, iglesias... ²¹⁰.

LIBROS (*Libres*). — Como es del dominio público, los libros en el siglo XIV seguían siendo uno de los más ricos capítulos del mobiliario de nuestros antepasados, pertenecientes a las clases noble y de opulenta posición, pues es obvio señalar que ni la clase media ni, mucho menos, los pobres podían permitirse el lujo de poseer libros. Pintores, calígrafos, orfebres, joyeros, esmaltadores, cinceladores, escultores en madera o en marfil colaboraban artísticamente en la confección de los libros, con lo que éstos, aparte su contenido intelectual, se convertían, por sus encuadernaciones, en finísimas alhajas. Como pincelada social digna de consignarse en este trabajo, recordemos lo que a mediados del pasado siglo observaba un investigador francés: « même sur ces livres de prières (Libros de Horas), où l'égalité des enfants d'Adam devant Dieu et devant la mort est proclamée à chaque page, la vanité des castes se montrait encore avec son formalisme extravagant, et l'usage, qui accordait aux dames nobles le droit de placer cinq pierres précieuses aux reliures de leurs missels, n'en accordait que quatre aux bourgeois ».

²⁰⁸ Ms. fs. 82 y 108v. Ap. XIII.

²⁰⁹ Ms. f. 79.

²¹⁰ Ms. fs. 80; 80v y 81v.

MISAL (*Missal*). — Son varios los misales que del siglo xiv podemos aún admirar en nuestros archivos del ACA y del ACCB ²¹¹.

MONUMENTO (*Muniment*). — O *moniment*, con que se designaba a lo que hoy llamaríamos monumento funerario. Así se desprende de los documentos de la época. Véase, por vía de ejemplo, la carta que en 1402 envía el rey Martín al abad de Poblet, en la que escribe: « Nos havem vista una imatge o tomba que frare P. Ferrandez d'Ixer ha feta en lo monestir de Roda, de pedra blancha molt bella, e com volguésem fort que d'aquella fos fet lo nostre moniment o tomba ²¹².

ORATORIO (*Oratori de fust*). — Como lo declara paladinamente la descripción del retablo hecha en el texto, la palabra, con el determinativo « de fust », señala lo que acabamos de mencionar: un retablo o bien un díptico o tríptico, de los que tanto uso se hacía en aquellos tiempos en que los viajes y traslados de la corte eran frecuentísimos ²¹³.

PABELLONES (*Pavallons*). — Pabellones o tiendas de campaña ²¹⁴.

« **PARXE** ». — Era el galón que como adorno de seda de colores e hilos de oro no faltaba en los ricos cinturones que damas y caballeros ostentaban no ya en la cintura, como va escrito en otro lugar, sino en torno a las caderas ²¹⁵.

PERFUMADORES (*Perfumadors*). — No necesita este término definición alguna. Los metales en que están fundidos los que registra el manuscrito (oro y plata) son harto elocuentes con respecto al lugar lujoso que ocupaban entre los enseres de la época ²¹⁶.

PERNOS (*Perns*). — Un simple clavo, en este caso de los gruesos y redondos empleados en los cofres, por ejemplo, da idea del prurito, perseguido por reyes y magnates para singularizarse por sus riquezas, en contraste con el misero ajuar del pueblo ²¹⁷.

²¹¹ Ms. f. 56. Vide BORDONA.

²¹² RUBIÓ I LLUCH, *Documents*, II, 264-265. Ms. f. 108.

²¹³ Ms. f. 76.

²¹⁴ Ms. f. 95.

²¹⁵ Ms. fs. 79v, 80, 81v.

²¹⁶ Ms. f. 82v.

²¹⁷ Ms. f. 81v.

PLATEL (*Plata, Plater*). — Plato grande, fuente o bandeja, para presentar a la mesa la ensalada, etc.²¹⁸

PLATO (*Plat*). — De arcilla o de madera entre la gente pobre. Estaño y plata entre los ricos²¹⁹. Platos hondos o no, según el alimento fuera o no líquido; solían ser todos más pequeños que en la actualidad. En el reborde precisamente, se distinguían de las escudillas. En los siglos XII y XIII, un plato servía para más de un manjar, y en ocasiones para dos comensales; pero al llegar al siglo XIV, se desarrolla el lujo de usar multitud de platos cada comensal²²⁰.

RELIQUIARIO (*Reliquiari*). — Llámase así al mueble que contiene reliquias de santos. Se comprenderá que los había de variadísimas formas, materias y tamaños. Fijos unos, en iglesias y monasterios. Otros, portátiles, que viajaban con su dueño. Adoptaban la silueta de cofrecillos, bustos, cálices, monumentos arquitectónicos, cilindros, jarras y ánforas, aves, altares y armarios²²¹.

SITIALES (*Sitials*). — Rica silla, asiento de honor. Entre los muebles que servían de asiento — todos incómodos — del siglo XIV: bancos, taburetes, figuran los sitiales, especie de sillón de alto respaldo, con o sin brazos, reservado a personas que ostentaban la autoridad suprema en las respectivas mansiones, y como es natural, a reyes y príncipes. La desigualdad jerárquica, característica de los tiempos medievales se acababa incluso, en la manera de sentarse. Por su categoría, pues, podía ostentar incrustaciones de oro, marfil, etc. Eran de madera, pero también los hubo de metal. El respaldo variaba: redondo, macizo, labrado, con travesaño o sin él. Estaban provistos de especiales soportes para los pies²²².

TAZAS (*Taçes, Tases*). — De vidrio, pero también de plata y de oro. Como recipiente para beber, era corriente que estuviese provista de tapadera, de una o dos asas e incluso de un gollete. La forma y el adorno variaban a tenor del gusto del orfebre²²³.

²¹⁸ Ms. fs. 79 y 81.

²¹⁹ ACCB, C, R, VIII, 40 (de 16/I/1377).

²²⁰ Ms. f. 79.

²²¹ Ms. f. 56.

²²² Ms. f. 91.

²²³ Ms. fs. 79, 79v, 126.

TRAVESAÑOS (*Traversers*). — En general se designaba así a los largos cojines, cilíndricos, colocados en la cabecera de la cama, sobre los cuales solían apoyarse las almohadas. Esta costumbre, que los higienistas intentan desterrar por perjudicial, era común entonces y sigue siéndolo en algunos países, por ejemplo, en Francia ²²⁴.

VASO (*Got*). — Vaso que, como detalla la referencia del folio, podía ser también un objeto precioso, si de metal, con figuras cinceladas en el pie y, como las copas, con tapadera afinada por orfebres ²²⁵.

VERA CRUZ (*Vera Creu*). — La Vera Cruz, que solía sacarse a la intemperie para conjurar la tempestad. Abundaban las cruces bizantinas, de las que entre otras guardadas en museos, yo mismo he podido contemplar una muy curiosa que, antes de nuestra guerra civil (1936-1939), se custodiaba como rico tesoro en la Iglesia parroquial de la villa de Bagá (Barcelona) ²²⁶.

RAFAEL OLIVAR BERTRAND.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

Jaime II de Aragón ordena a Ferrer de Cortilio, baile general del reino de Murcia, entregue al correo de la Curia, Juan Petit, diversas prendas para uso personal de este último. Valencia, 30 de diciembre de 1301.

Jacobus, Dei gracia rex Aragonum, Valencie et Murcie, comesque Barchinone ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amiratus et capitaneus generalis, fidei suo Ferrario de Cortilio, baiulo regni Murcie generali. Salutem et gratiam. Mandamus et dicimus vobis quatenus detis vestes Johannes Petit, cursori Curia, videlicet, capam et tunicam de biffa de Sancto Dionisio et caligas de panno albo Narbone, quibus sibi traditis, presentem recuperetis litteram cum apocha de soluto. Data Valencia, .III. kalendas januarii, anno Domini Millesimo Trecentesimo primo.

ACA, CRD de Jaime II, c. 6, n° 1538.

²²⁴ Ms. f. 87.

²²⁵ Ms. f. (*d'or*) 80.

²²⁶ Ms. f. 81. A última hora me entero de que la Veracruz bizantina de Bagá existe aún, contrariamente a la errónea creencia de los arqueólogos barceloneses, que la daban por perdida. Como expongo más adelante, en diciembre de 1950, yo mismo la he estudiado en mis propias manos.

II

Albalá de Arnaldo de Messeguer otorgado al tesorero real, Pedro Boyl, por el que declara haber recibido de este último varias piezas de distintas telas destinadas a diversos personajes y usos. Valencia, 31 de enero de 1303.

Yo, A. Meseguer, de la cambra del senyor rey, atorch a vós, en Pere Boyl, tresorer del senyor rey, que havets liurat a mí, en la dita cambra, e yo ha haüt e reebut de vós, en lo present mes de jener, .XXXV. canes de sendat vert, del qual foren fetes cortines a la dita cambra. Item, .VII. canes de sendat blanch del qual foren fetes dues espatleres al dit senyor rey. Item, una pena blancha, la qual lo senyor rey manà dar a madona la reyna. Item, .X. alnes e miga de exaló vert d'Algayna, a obs de vestir del dit senyor rey. Item, una pena vayre e una caperonada de vayres e una pena blancha a obs del dit vestir. Item, .III. alnes e mige de drap de Broxelles, lo qual lo senyor rey manà dar als senyors infants en Jacme e N'Amfós. Item, .III. penes e migé blanques, a obs del dit vestir. En testimoni de la qual cosa vós fach aquest albarà, segellat ab nostro segell. Scrit en València, derrer dia de jener, anno Domini .M CCC. tercio.

ACA, GRD de Jaime II, c. 9, nº 1894.

III

Juan Romeu de Marimón, baile de Barcelona, escribe al rey Jaime II, enterándole, entre otros asuntos (navíos y molinos), de la puesta en marcha de muchos talleres de paños de lana, en Barcelona y otros puntos del reino. Barcelona, 7 de abril de 1304.

Al molt alt e poderós senyor en Jacme, per la gràcia de Déu rey d'Aragó, de València, de Múrcia e comte de Barchinona. Joan Romeu de Marimon, batle de Barchinona, humil e devot sotsmès seu, besamen de mans e de peus, comanan-se a vostra gràcia. Sàpia, senyor, la vostra altea, que en la ciutat de Barchinona se comensan per molts lochs e per moltes e grans companvies a fer draps de lana, la qual cosa null temps no y era estat, en axí que per fer aquells draps són ja en molts lochs de la dita ciutat fets alberchs e cases e lochs a aquell offici necessaris. Són encara aquí molts maestres, axí homens com fembres d'altres terres venguts. E segons que par manifestament per aquella obra serà lo maior profit comú qui hanc fos en la ciutat ne encara en tota la vostra terra. E si a Déu venia de plaer que pau fos entre vós e el rey de Castella e. s faeya ordonament per vós e per eill que les vostres gents e sues no entrassen en altres terres per draps a comprar, seria ja lo profit molt maior, per ço cor lo guany d'altres gents seria de les vostres e de les sues e la

moneda d'aur e d'argent qui va là romandria deçà. E açò se puria fer cuvi-
nienment per ço cor axí bons draps e diversos se faran eb la dita ciutat e en
les altres terres vostres e sues, con en França ne en altres parts del món e de
meillor mercat. E sapiats, senyor, que yo sé que. l senyor rey En Pere, a qui
Déus perdó, se treballà molt d'aquesta rahó e se'n viu ab lo rey de Casteilla,
e creu que si'l fet vengués axí a punt con ara fa, sens dupte eills hi ordona-
ren en guisa que fóra profit de lurs terres e de lurs sotsmeses. Encara, senyor,
vos faç saber que. ls rems qui vengren de Génova són mill bons e beills e
affaytats e obrats que meillors no purien ésser, salvant que no han cor
.XXXIII, palms e alguns .XXXII. Los rems que. N Pere de Rebst féu venir
són .DCCCXCIII. e són en esteilla o partida tro a .XL. adobats, e han de
lonc bé .XXXIII palms. E yo en comprats d'aquella fayçò .LXX. en estei-
lla han en la Daraçana de veills de .CCCC. ha .D., dels quals se poria hom
fort bé cuydar. Encara, senyor, vos faç saber que he venuts los mulins de
Barchinona, esceptats los noveills per .XVIII. mill sòlids, e aytant hi trobava
con vos o fiu saber, mas segons la vostra letra, senyor, en la letra mia en
que. s faeya saber la dita venda, fo errada d'escriure en lo preu que a .XVIII.
milia sòlids devia ésser escrits, e axí en veritat ho trobe en lo registre de les
letres. Per esters he regonegut e vist que maior profit és la venda quant a
present que. l retenir. Encara, senyor, vos faç saber que us tramet per en
Pere March .II. latovaris e .I. [] compost e .I. fallació los quals a fets en
Pere Jutge [], segons ordinació de maestre Guillem de Bitturris e segons
letra vostra per vós, senyor, a mi tramesa. Man, senyor, la vostra senyoria,
que Déus crescha e meillor en tots fets, què vol que jo faça. Scripta Barchi-
nona, .VII. idus aprilis, anno Domini. .MCCC. Quarto.

ACA, CRD de Jaime II, c. 10, n° 2136.

IV

*Albalá de Arnaldo de Messeguer otorgado a Pedro Boyl, tesorero del rey
Jaime II, por el que declara haber recibido piezas de telas diversas destina-
das a vestir trece pobres el día de Jueves Santo. Calatayud, 30 de abril de
1304.*

Yo, A. Messeguer, de la cambra del senyor rey, atorch a vós, en Pere Boyl,
tresorer d'aquell metex senyor, que havets liurat a mi e yo he reebut de vós
lo drap deiús escrit, lo qual vós, per manament del dit senyor rey, havets
comprat ara en lo present mes de març, per vestir .XIII. pobres el Dijous Sent
de Pascha, és assaber .CXVII. copdós de biffa de Sent Danis per cots e per
gonelles e .XV. copdós de drap blanch de Narbona per calçes e .LXII. copdós
de drap de li per camises als dits pobres. En testimoni de la qual cosa vos
fach aquest albarà, segellat ab nostro segell. Scrit en Calatayú, derrer dia
d'abril, anno Domini .MCCCIII.

ACA, CRD de Jaime II, c. 10, n° 2056.

V

Albalá de Arnaldo Messeguer otorgado a Pedro March, tesorero real, declarando haber recibido distintas piezas de ropas destinadas a la confección de diversas prendas. Valencia, 2 de enero de 1306.

Yo, N'Arnau Messeguer, de la cambra del senyor rey, atorch a vós, en Pere March, tresorer d'aquell metex senyor, que en lo mes de deembre prop passat, reebí de vós una peça de drap de Aix violat e dues penes de vayres menuts, lo qual drap o penes lo senyor rey deu tremetre al noble en Johan Manuel. Item, reebí de vós, en lo dit mes, dues penes de vayres menuts, a ops del senyor rey, meses en una gramaylla e en dos caperons de un drap mesclat, que madona la regina donà al dit senyor rey. Item, dues penes blanques dels quals entre la una en una cota del dit drap mesclat de la gramaylla e l'altra en una cota de .I. altre drap mesclat, que madona la reyna donà al senyor rey. Item, reebí de vós, en lo dit mes, .sex. palms de presset vermell, a ops de dos perells de calces del senyor rey. En testimoni de la qual cosa vos fiu fer aquest albarà segellat ab nostro segell. Scrit en València, a .II. dies del mes de janer, anno Domini, Millessimo Trecentesimo sexto.

ACA, CRD de Jaime II, c. 13, n° 2607.

VI

Albalá de Arnaldo de Mataró otorgado al tesorero real, Pedro March, en el que declara la recepción de diversas telas y prendas destinadas a trece pobres servidos por Jaime II, el Jueves Santo. Tortosa, 24 de marzo de 1306.

Jo frare A. de Materó, atorch a vós, en Pere March, tresorer del senyor rey, que ara en lo present mes de març, en Tortosa, reebí de vós, a obs dels .XIII. pobres los quals lo senyor rey serví lo dijous de la Cena, *centum quatuor* alnes de drap de bissa plana de Sen Danís, a raó de .VIII. alna per cascun pobre. Item, *decem* alnes menys quarta de blanch de Narbona, per calces. Item, *triginta novem* sólidos barchinonensium per costures. Item, *tresdecim* camises e atre tantes bragues. Item, *tresdecim* parells de çabates. Item, reebí de vós *decem* alnes e miga de blanch de Narbona per a .III. gonelles. Item, tres tovalloles a servir los ditz pobres. Item *centum* solidos en delmes barchinonense menuts, a donar per amor de Déu a pobres lo Divendres Sant. En testimoni de la qual cosa vos faç aquest albarà segellat ab nostro segell. Scrit en Tortosa, a .XXIII. dies del dit mes de març, anno Domini .M CCC. sexto.

ACA, CRD de Jaime II, c. 13, n° 2655.

VII

Inventario de diversas prendas y objetos regalados por Jaime II a distintos personajes, en Valencia, Sueca y Ambell, del mes de abril al de junio de 1306.

Primerament .I. copa d'argent deurada dins e de fora e ha un escut reyal el cops e altre en la copa e pessa .II. marchs, .V. onces e quarta. E la dita copa donà lo senyor rey a madona la reyna en València, el mes d'abril de l'an .MCCCVI.

Item, un coltell taulat ab mànech de vor, e és la beyna de [] donà'l el senyor rey a Pedro, barber seu, en Suecha, el mes d'abril de l'any .MCCCVI.

Item, donà el senyor rey a frare Martí de Techa, confessor seu, un ostalabre de fust e d'ors, el mes de mag de l'an de .MCCCVI.

Item, donà'l senyor rey a frare Martí de Techa, confessor seu, .I. estog de cuer en què ha .I. espera de lautó, el mes de mag de l'an de .MCCCVI.

Item, una peça de camellot blanch, donà'l senyor rey a madona la reyna, diluns, .VIII. dies anats del mes de juny en Ambell.

Item, una corega de seda vert, guarnida d'argent. Donà. I senyor rey a N Pere Exemeneg [], diluns, .XII. dies anats de juny, en Ambell.

ACA, CRD de Jaime II, c. 13, n° 2649.

VIII

Inventario de prendas y objetos regalados por Jaime II a distintos personajes, en Barcelona y Valencia, de setiembre a noviembre de 1306.

(Fuit facta acceptacio Arnaldo Mesegueri)

Item, el mes de setembre, en l'an de .MCCCVI., en Barchinona, donà lo senyor rey a madona la reyna .I. cortina vella, de senyal reyal.

Item, el dit mes del dit any, en Barchinona, donà el senyor rey ha Arnau Meseguer, .I. buqueram.

Item, .II. bacins d'argent de dar aigua a mans ab .I. escut esmaltat, a senyal reyal. Los dits bacins manà donar lo senyor rey en València a l'infant don Jayme, fil seu, en lo mes de noembre de l'any de .MCCCVI.

Item, .II. ganivets en .I. forre de camut guarnit d'argent, e an los mànechs de jaspi. Los dits ganivets donà lo senyor rey a madona la reyna

ACA, CRD de Jaime II, c. 13, n° 2751.

IX

Inventario de telas y prendas adquiridas y regaladas por el rey Jaime II para su real esposa, infantes y personajes cortesanos, en Huesca, de mayo a junio de 1307.

Primerament .I. capell jubat de sendat reyal, lo qual lo senyor rey manà

donar a.N Berenguer de Fonollar, en Osca, el mes de maig de .MCCCVII.

Item, .I. pessa de drap de li ab listes vermelles, la qual manà donar lo senyor rey a madona la reyna, en Osca, el mes de maig de .MCCCVII.

Item, .II. pessas de bòquèram ab sengles listes de seda negra, obrades als caps, les quals lo senyor rey manà donar a madona la reyna en Osca, el mes de maig de .MCCCVII.

Item, .I. pessa de brial de Xipre lavorat, la qual manà donar lo senyor rey als senyors' infants don Jayme e don Alfonso, sos fills, en Osca, el mes de maig de .MCCCVII.

Item, .II. pessas de camellots verts dels quals feem fer al senyor rey cota, gonella e gramaya e caperó, en Hosca, el mes de maig de l'an de .MCCCVII.

Item, una pessa de sanit vert, ab .I. bata d'aur a la []. La dita pessa manà donar lo senyor rey a madona la reyna, en Oscha, el mes de jun de l'ayn de .MCCCVII.

Item, una corda de capell de sol de seda groga, vermeya e vert, cabada de fil d'or. E la dita corda fo mesa en .I. capell de sol del senyor rey, en Hosca, el mes de jun de l'ayn de .MCCCVII.

Item, una corda de capell de seda vermeyla cabada ab botons d'argent. La dita corda manà donar lo senyor rey a Na Maria Exemeneç Cornella, en Oscha, el mes de jun de l'an de .MCCCVII.

Item, .II. cordes de capell de sol de seda vermeyla cabades ab perles. Les dites cordes manà donar lo senyor rey a madona la reyna, en Oscha, el mes de jun de l'ayn de .MCCCVII.

ACA, CRD de Jaime II, c. 15, nº 3040.

X

Inventario de objetos y piezas de diversas telas regalados por el rey Jaime II a distintos personajes, Huesca, julio de 1307.

Item, una copa d'or, que pessa .III. marches, .II. unces e el pom, que és entre.l peu e la copa esmaltat, e .I. flor el copó e a .I. esmalt en la copa e altre el copó. La dita copa manà donar lo senyor rey a madona la reyna en Oscha, el mes de juliol de l'any de .MCCCVII.

Item, .IIII. draps d'or de Romanya, los quals lo senyor rey manà donar a madona la reyna, en Osca, el mes de Juliol de l'any de .MCCCVII.

Item, un papagalo de drap de li blanch a ops de madona la reyna.

Item, un brial lavorat de Xipre, lo qual lo senyor rey manà dar a.N Pere Martí, en Osca, el mes de juliol de l'any de .MCCCVII.

Item, .I. peça de drap de seda la qual lo senyor rey manà dar a dona Maria, sa fila, en Oscha, el mes de juliol de l'any damunt dit.

Item, una peça de uncerella la qual lo senyor rey manà donar al maestre de Calatrava, el mes de juliol de l'any damunt dit.

ACA, CRD de Jaime II, c. 15, nº 3024.

XI

Albalá de Arnaldo Messeguer entregado a Pedro March, tesorero real, en el que se declara haber recibido varias piezas de tela. Epila, 27 de setiembre de 1307.

Yo, N'Arnau Messeguer, de la cambra del senyor, atorch a vós, en Pere March, tesorer del dit senyor, que en lo mes de agost proppassat reebí de vós *quatuor* penes de vayres menutç e una pena blanca de conills e una peça de cendat vert. En testimoni de la qual cosa vos faç aquest albarà segellat ab nostro segell, Scrit en Epila a.XXVII. dies de setembre, anno Domini .M CCC. Septimo.

ACA, CRD de Jaime II, c. 14, nº 2958.

XII

Inventario de diversas piezas de tela y prendas regaladas por el rey a distintos personajes cortesanos. Valencia, mayo de 1308.

Item, .II. camellots verts los quals lo senyor manà donar a madona la reyna, en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, .II. camellots mesclats, los quals lo senyor rey manà donar a madona la reyna, en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, una corega de seda vermeyla guarnida d'argent daurat, la qual lo senyor rey manà donar a l'infant don Johan, fill seu, en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, una corega de seda blava ab cap e ab mosqueta d'argent daurat e esmaltat e a el cap de la dita corega .I. escut a senyal real e altre en la mosqueta, e és guarnida de puntetes d'argent daurades. La dita corega manà donar lo senyor rey a .N Ramon de Montanyana, archiver de [] en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, una corega de seda violada guarnida d'argent, ab baces e ab rosetes. La dita corega manà donar lo senyor rey a l'infant don Pedro, son fil, en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, una peça de boit d'Alexandria listada ab unes listes amples [] e blanques scaquades. La dita peça manà donar lo senyor rey a madona la reyna, en València, el mes de mag de l'ayn de .MCCCVIII.

Item, una peça de boqueran, blanca, ab una bara d'aur a la .I. cap. La dita peça manà donar lo senyor rey a madona la reyna en València, el mes de mag de l'any de .MCCCVIII.

Item, una altra peça de boqueran, ab una bara d'aur a la .I. cap. La peça manà donar lo senyor rey a madona la reyna, en València, el mes de mag de l'any de .MCCCVIII.

Item, tovagla francesa ab listes de fil blau. La dita tovaglia pres En Guillermo Eschan, a obs de la taula del senyor rey, en València, el mes de mag de l'any de .MCCCVIII.

Item; .I. cobricap cosit de seda violada ab molts senyals reals. Lo dit cobricap manà donar lo senyor rey a l'infant don Jacme, son fil, en València, disapte primer dia de juny de l'any de .MCCCVIII.

Item; .I. boqueran blanch ab senyera d'or a la .I. cap del dit boqueran. Férem fer al senyor rey .I. farsset e la senyera donam a frare Pere Alegre.

Item; .V. boquerans blancs ab senyeres d'or e de seda blanca e negra als caps, e dels dits .V. boquerans fo fet obs del senyor rey .I. pareyl de lançols e les senyeres foren a obs de la capella del senyor rey e de madona la reyna.

Item, .II. sàrries un vermegle e clar grog, de les quals foren [] cuyraçes e guans e .II. gorgeres a obs del senyor rey e cuyraçes a l'infant don Jacme e a l'infant don Alfonso, en València, el mes de mag de l'any de .MCCCVIII.

Item, .I. sàrrie vermegle e altre grog de les quals fehem a obs del senyor rey cot armer e capell jubat, en València, el mes de mag de l'any de .MCCCVIII.

ACA, CRD de Jaime II, c. 18, n° 3486.

XIII

Bando de los «consellers» de Barcelona reglamentando la confección de prendas, empleo de telas y adornos de aquéllas, a fin de disminuir el lujo en la indumentaria. Barcelona, 30 de agosto de 1308.

Die veneris que fuit terció kalendas septembris, anno Domini M. CCC. octavo omnes ordenaciones sive banna fuerunt facta per consiliarios Barchinone.

Donaren los consellers, els prohomes de la ciutat, que nuyll hom lech de la ciutat de Barchinona no gos vestir de negun drap de qualque condició sia que sia de més de .XXX. sólids a àmunt la cana, e que haia .VI. palms de cana o més d'ample el drap, salu que puga vestir camailot. E que no pusquen vestir drap d'aur ne de seda.

Item, que nuyll hom no gos metre ne portar en affiblays ne en neguns vestits perles ne aur ne argent ne armini, exceptats botons d'argent plans blancs o daurats, que pusquen portar per cabeç o per mànegues.

Item, que negun hom no gos portar sella ne fre de palafre qui costen més de .LXX. sólids, ne armes qui costen més d'altres .LXX. sólids, salu aquells qui les han, que les pusquen portar.

Item, que negun hom ne neguna dona no gos d'aquí avant listar ne vetar per força negunes vestedures.

Item, ordonaren que neguna dona de qualque condició sia qui sia de Barchinona, neych estia sia que sia muller de cavaller o d'altre, no gos vestir

néguns draps de qualque condició qui sia de més de preu de .XLV. sòlids amunt la cana, e que haia .VI. palms de cana o més d'ample lo drap, saul que pusque vestir camallot, mas que no puga vestir drap d'aur ne de seda.

Item, que neguna dona no gos portar en manteill ne en capa ne en cor ne en altres vestedures perles ne aur ne argent ne armini ne neguna altra fresadura de perles ne d'aur ne d'argent ne d'altres coses. Pusquen emperò en .II. mantells e no en més portar texells ab cadenes o ab botons o [] que.n traquen peres o perles qui sien en los texells o que pusquen portar botons d'argent .II. tires tan solament en lo cot e que.n pusquen portar en mànegues.

Item, ordonaren que nenguna dona no gos portar en savena ne en nenguns ligats perles ne peres d'argent ne aur en fuyla, exceptat que pusque portar fil d'aur o d'argent test pla e no en altra manera.

Sia entes emperò, en aquest ordonament, que totes les vestedures qui sien fetes el dia de vuy a homens o a dones pusquen portar les vestedures ço és draps e penes e sendats e celles qui sien vetades o listades per forsa, saul que.l s homens e les dones n'agen a trer tota fresadura d'aur o d'argent e de perles.

Encara sia entès que les núvies pusquen haver cascuna unes vestedures de precet vermell o d'altre drap de lana qualsevolra, e que pusque metre texells e cadenes, axí com les altres.

E aquest ordonamente començ lo dia de *omnia sanctorum* primer vinent e que dur .XX. anys. E que tot hom e tota dona haia tret d'aquí a *omnia sanctorum* totes les fresadures e totes altres coses, axí com damunt és dit, de totes les vestedures que han e peres e perles dels texells. E qui contra alcuna d'aquestes coses farà pagarà per ban tot hom e tota dona, per cascuna vegada, .CCC. sòlids. Encara que si la dona fa contra les damunt dites coses que.l marit pach los .CCC. sòlids, mas que li sien levats a la dona del seu exòvar.

Item, ordonaren que nengun sartre ne sartressa ne altre persona no gos metre nengunes fresadures d'aur ne d'argent ne perles ne de seda de d'altres coses en vestadura de hom ne de dona. E qui contrafarà pagarà cascuna vegada .C. sòlids. E si pagar no'ls pot, estarà .C. dies al castell.

Item, que nengun argenter ne argentera no gos metre en texells []. E qui contrafarà pagarà per ban cascuna vegada .C. sòlids. E si pagar no'ls pot, estarà .C. dies al castell.

Dels quals bans haurà lo senyor la meytat e l'altra meytat serà del pont de Lobregat el acusador.

Item, ordonaren que tota dona deja portar los cabells tro al muscle solament, mas en açò no sia entesa nenguna fembra qui sia vil ne al de []; ans tota fembra àvol los pusque portar axí com se vulla. E encara que nenguna al fembra no sia entesa en los bans damunt dits.

Item, que neguna bona dona no port cot en mantell ne capa de què rossech més de .II. palms de cana.

E si en aquests bans o en algun d'aquests hi havia res a declarar ne a enterpretar que sia feta aquella declaració o enterpretació per los consellers e lo veguer ensemps.

ACA, CRD de Jaime II, c. 17, nº 3347.

XIV

Carta de Jaime II de Aragón, reconociendo a Arnaldo Messeguer, de la real Cámara, haber entregado al tesorero Pedro March unas joyas entregadas anteriormente como fianza de un préstamo hecho al rey en Valencia por el ciudadano Bimo Guidoni: Valencia, 25 de setiembre de 1308.

Nos Jacobus, Deo gracia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amiratus et capitaneus generalis. Per presentis facemur et recognoscimus vobis, fideli nostro Arnaldo Messeguerii, de Camera nostra, quod ad mandatum nostrum vobis oretenus factum tradidistis fideli thesauraris nostro, Petro Marci, jocalia infrascripta, que fuerunt pignori obligata per thesaurarium supradictum Bimo Guidoni, civi Valencie, per quadam summa peccunie quam ipse Bimo nobis mutuavit, que jocalia erant scilicet: quedam cupa cristalli cum sobre op munita de auro, habensque per la signa regalia cuius pes est esmeltat, cum sex scutis ad signum et ponderat quinque marchas et tres unces ad pondus Barchinona. Item, quedam alia cupa auri cum sobre cop, in quibus sunt virge auree et esse dicta cupa esmaltata cum pomo coponis ipsius super quo pomo est quedam gema vocata rubic et ponderat ad dictum pondus duas marchas et septem unces. Item, alia cupa auri plana cum copone in qua esse unum esmalt et aliud in eius copone ad signum regale et ponderant tres marchas et dimidiam et unum quartum unce. Item alia cupa de jasi cuius pes et copo sunt de auro ad signum regis Karoli et ponderant novem marchas sex unce. Item, quedam tacia auri habens in medio unum magnum esmalt in medio, cuius esmalt est quidam scutus ad signum dicti regis Karoli et esse dicta tacia intus granata et ponderat ad pondus predictum duas marchas, septem unce. Ideo, in testimonium premissarum presentem cartam nostram vobis fieri jussimus, nostro sigillo munitam. Data Valencie, septimo kalendas octobris, anno Domini Millesimo Trescentssimo octavo.

ACA, CRD de Jaime II, c. 17, nº 3356.

XV

Carta del rey Jaime II, mandando comprar varias prendas, con destino a un preso. Lérida, 25 de octubre de 1311.

Jacobus, Dei gracia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone, ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amiratus et capita-

nus generalis, fideli suo baiulo civitatis Ilerde, Salutem et gratiam. Cum nos ordinaverimus per vos de redditibus seu proventibus officii vobis comissi, providatis Raymundo de Nuce de Campo Rotundo quem in posse Petro Arnaldi de Cervarie, captum dimissimus apud Ilerdam in suo victu decenter, idcirco vobis dicimus et mandamus quot de predictis redditibus et proventibus providatis competenter eidem Raymundo in victualibus die quolibet dum in captione fuerit supradictam, faciendo etiam eidem tunicam, caputium et caligas de panno vocato leridenche. Nos enim per presentes mandamus magistro rationali Curie nostre vel alii cuicumque a vobis pro parte nostra comptotum receptum quod vobis in comptotum recipiat et admitat id quod exsolveritis per predictis vobis hostendente apocha de hiis que sibi duxeritis exsolvenda, Data Ilerde, .VIII. kalendas novembri, anno Domini .MCCCXI.

ACA, CRD de Jaime II, c. 16, n° 2353.

XVI

Orden mandando entregar telas y prendas al «sotspanicer» de la Casa real, Pedro Çabater. Valencia, 8 de mayo de 1311.

A l'honrat en Pere March, de part d'En Jacme d'Ezpont, mana lo senyor rey que donets a N Pere Çabater, sotspanicer de casa del dit senyor rey, per son vestir, *quatuor canes e mija de biffa plana de Paris, a mesur de Barchinona et una pena negra de conils, et calces de drap negre de Narbona.* Scrit en València, .VIII. dies del mes de maig, *anno Domini Millesimo CCC quartodecimo.*

ACA, CRD de Jaime II, c. 25, n° 4894.

XVII

Indumentaria original de un mercader llevado a presencia del veguer de Barcelona, para ser juzgado. Barcelona, 16 de agosto de 1323.

.XVII. Kalendas septembris, anno Domini .MCCCXX. tercio.

Die martis, hora tercie, Bernat Sala, mercator, qui captus detinetur in castro Curie vicarii Barchinone, ad instanciam Bertrandi de Ville e Jacobo Calli, Sthephani de Putro, Berenguer Tordera et quorundam aliorum traditorum ipsius Bernat Sala fuit adductus in presenciam venerabili Guillermi de Gallinariis, vicarii Barchinona, et in presenciam etiam Raimundi Vinaterrii, legum doctoris Geraldii de Palaciolo et Bartholomei de Amerio, iurespitorum Barchinone et quorundam aliorum, et fuit repertus quod induebat gramasiam lividam et tunicam meytadadam cum una parte de panno viridi et alia parte de panno mesclat de Malines, cum botons de argento deau (?).

ACA, CRD de Jaime II, c. 41, n° 7473.

XVIII

Carta de Jaime II al comisario encargado de cobrar en Manresa el subsidio para la expedición a Cerdeña, ordenándole devolver a un pañero de aquella población los paños de que se había apropiado, así como a permitirle abrir de nuevo el taller que en ella poseía. Barcelona, 11 de noviembre de 1323.

Jacobus, Dei gracia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice, comesque Barchinona ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amiratus et capitaneus generalis, fideli suo cuicumque deputato aut deputando pro nobis aut inclito infante Alfonso, karissimo primogenito et generali procuratore nostro ac comite Urgeli ad petendum seu exigendum peccuniam vobis et dicto infanti concostam, per universitatem civitatis Minorise in subsidium viagii Sardinie. Salutem et gratiam. Ex parte Francisci Lombardi, civis et draperii Minorise fuit humiliter expositum coram nobis quod vos, pro eo quare dicta universitas fuit in mora solucionis dicte peccunie quantitatis pignoratis dicto Francisco tres pannos ultra quantitatem quadraginta libre valentes necnon operatorium ipsius claudi fecistis licet dictus Franciscus peratum se obtulerit et offerit se statim solvere partem et ultra etiam sibi pertinentem in quantitate peccunie supradictam verum cum non sit nostri consonum pro dictus Franciscum pro dictam universitate pignorari in rebus suis debeat ex quo ipse peratus sit solvere suam partem in subsidio memorato vel det pignus summan partis sue equivalentis, Idcirco vobis dicimus et mandamus quot ipso Francisco perato solvere partem ex eum contingentem in subsidio memorato vel dante sufficiens pignus pro eadem dictos tres pannos restituatis seu desomperetis eidem nec decerere eidem seu aliis similia pignora faciatis. Volumus tamen et vobis per presentem dicimus et mandamus quare si dicta universitas in mora solucionis dicte quantitatis peccunie fuerit nec eam solvere cave-rit terminis statutis compulsionem faciatis veluti in [] ipsius peratorium draperie furnorum, molendinorum et etiam cendanorium et alia prout dicta universitas consueta [] libis compelli. Data Barchinone, .III. idus novembris, anno Domini Millesimo, CCC. XX. secundo.

ACA, CRD de Jaime II, c. 39, n° 7161.

XIX

Carta de Jaime II al baile de Tortosa, ordenándole la devolución, a ciertos mercaderes de Perpiñán, de las cuatro carretas de paños de lana que se les había tomado en prenda de determinados derechos de tránsito de mercancías. Barcelona, 27 de febrero de 1326.

Jacobus, Dei gracia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone ac sancte Romane Ecclesie vexillarius et capitaneus genera-

lis. Fideli suo baiulo Dertuse vel eius locumtenenti. Salutem et gratiam. Ex parte honorabilis viri karissimi consanguinei nostri Philippi de Maiorice, ecclesie Turonensis, thesaurarii, tutoris ac patris illustris Jacobi, Maiorice regis, nepotis nostri karissimi, fuit querelosem nobis monstratum quod lezdarii civitatis Dertuse, pignora quebusdam hominibus Perpiniani quatuor carritas pannorum lane diversorum kolorum valentes ultra quantitatem quingentarum librarum Barchinonesium, racione cuiusdam peccunie quantitatis quam ipsi lezdarii petunt tam ab hominibus quam ab aliis districtualibus dicti regis Maiorice, occasione lezde quam asserunt eis deberi de rebus et mercibus temporibus retroactis per districtuales dicti regis portatas ad civitatem Ispalleniem et de ipsa civitate ad Caucum liberum et alibi tam in [] seu cotha cuius erant patroni Assolonus March et Petrus Celrani de Cauco libero, quod in quibusdam aliis vassellis necnon racione sumptuum et dampnorum per dictos lezdarios in exigendi ipsa lezda factorum. Cum autem nos deliberationem habita providimus quod omnes dicti panni, per jamdictos lezdarios pignorati restituantur eorum dominis seu latori presencium nomine eorundem retentis. inde per ipsos lezdarios pannis valentibus quantitatem ducentarum librarum, racione lezde et sumptuum predictorum quousque cognitum fuerit super solutione lezde eisdem. Idcirco vobis dicimus et mandamus quatenus facta prius retentionem per dictos lezdarios de pannis ipsorum mercatorum quos dictus lator presencium qui plene novit merces eorum decreverit valentibus [] quantitatem ducentarum librarum ut per duos mercatores [] per vos eligendos fuerint sacramento previo extimati residuos pannos prefatis mercatoribus eorum dominis seu dicto latori presencium pro ipsis restitutis seu [] absque dilacione et malicia faciatis. Per hanc tamen retentionem vel redditionem pannorum quam per dictos lezdarios fieri volumus iuri ipsarum precium nolumus preiudicium aliquod generari. Data Barchinona, tercio idus octobris, anno Domini Millesimo trecentesimo vicesimo sexto.

ACA, GRD de Jaime II, c. 50, n° 9078.

XX

Carta de Jaime II a Ferrer de Lillel. baile general de Cataluña. ordenándole la entrega, al correo real Antonio Vital, de varias prendas. Barcelona, 30 de setiembre de 1327.

Jacobus, Dei gracia rex Aragonum, Valencie, Sardinie et Corsice, comesque Barchinone ac sancte Romane Ecclesie vexillarius, amiratus et capitaneus generalis. Fideli suo Ferrario de Lilleto, baiulo Cathalonie generali. Salutem et gratiam. Dicimus et mandamus vobis quatenus de redditibus et proventibus baiulie predictae detis et solvatis Antonio Vitalis, cursori Curie nostre vestes, videlicet: cappam et tunicam de biffa de Sancto Dionisio et

caligas albas de panno Narbone. Non obstantibus quibuscumque assignacionibus prius factis cum ista talia pre aliis solvenda, servata tamen ordinacionem per nos facta super nostris iniuriis ac debitis exsolvendis. Et facta solutionem presentem recuperetis litteram cum apocha de eo quod ratione premissa ei duxeritis exsolvendum. Data Barchinone, pridie kalendas octobris, anno Domini. Millesimo CCC vicesimo septimo.

ACA, CRD de Jaime II, c. 53, n° 9688.

XXI

Registro de cantidades de dinero, artículos y distintas piezas de tela y pieles mandadas entregar por orden del rey Jaime II a diferentes personas. Barcelona, julio de 1327.

Devem aver acceptació del mes de juliol

Primerament done a la noble dona Na Ramona de Bellera los quals li foren donats de gràcia et amb apocha...	.C. tornesos d'argent
Item, a la dona Na Dolça de Gervera, a compliment d'aquells .D. sòlids barchinonesos quell senyor rey li manà de gràcia e amb apochaCCCLXVI sòlids, VIII diners barchinonesos
Item, a N Johau de Rocafort, per vestirXIII. florins d'aur
Item, a frare Guillem Arenyó e a frare Andreu d'Albalat, son companyó, per sengles capes primes, ab sòlids que done al dit frare Guillem, per algunes menuderiesLXX. sòlids jaccenses
Item, a Steve, juglar del mestre de Calatrava, de gràciaL. tornesos d'argent
Item, a N Berenguer Moyet, notari de Leyda, per sos maletetsXXX. tornesos d'argent
Item, done a N Arnau Messeguer, de la cambra del senyor rey, les coses deiús escrites, de les quals ha albarà del dit Arnau, ço és primerament sucre rosat .XXVIII. llibres, qui costarenXCVI. sòlids barchinonesos
Item, exarob Julep, .XI. libr. quartaXLV. sòlids barch.
Item, batafalua confita, .XL. librCLX. »
Item, aygua ros, .XXXIII. librLXVI. »
Item, dracicori, .LII. librCCXXXIII. »
Item, festuchs confits, .XI. libr. quartaLXXVIII. »
Item, dragea daurada, .XXI. libr. oostenXCVII. »
Item, carabassat, .X. libr. migaXLII. »
Item, estamatico daurat, .XXII. librCI. »

Item, dragea en pols, .XXXI. libr. miga.....	CXVII. sòlids barch.
Item, rosada novella .VI. libr. miga quarta.....	XXIII. " "
Item, gíngebre triat, .II. libr.	XIII. " "
Item, nous confites, .V. libr. costen.....	XX. " "
Item, .LIII. marsapans als dits confits.....	XXVI. " "
Item, una libra de cuberbes domestiques e massis.....	XXX. " "
Item, dragea francesa .X. libr. miga costen.....	LXIII. " "
Item, codoynnat, .III. libr.....	XII. " "
Item, .II. draps de seda la un violat e l'altre pahonat,...	MCC. " "
Item, .II. peses de cendat vermell, qui pesaren .V. libres, .X. unçes a raó de .LXV. sòlids la libr., costen.....	CCGLXXXIX. sòlids, .II. diners barchinonesos
Item, .III. canes de Materella.....	LVIII. sòlids, .II. diners barchinonesos
Item, una peça de cendat blanch.....	XLVIII. sòlids jaccenses
Item, una peça de drap mesclat e una altra peça de drap blau de exaló e una peça de escarlata morada, .VIII. penes vayres menuts, .XII. peses de cendats verts e .XII. peses de cendats vermells, los quals draps, penes e cendats compraren a Montpsler don en Guillem Çabastida, cambiador de Barchinona o féu venir, ço és entre prima compra algunes messions, segons que yo he fet escriure per menut en .I. quern .XVII.mill.DC.XCIII. sòlids de diners tolsans, que fan de barchinonesos fet cambi a raó de .LII. sòlids .VIII. diners tolsans por .XX. sòlids barchinonesos.....	.VI.mill.DCCXVIII. sòlids, .V. diners barchinonesos
Item, [] draps d'aur de obra de Tartària.....	.II. mill. CCXL. sòlids barchinonesos
Item, .II. draps de seda.....	.DCCC. sòlids barchinonesos
Item, una peça de drap de Materell.....	.CCLX. sòlids
Item, en diners comptans, a ops d'algunes messions necessàries.....	.DCCCXLV. sòlids barchinonesos
E.....	.CXX. sòlids jaccenses
Item, per algunes altres messions, per los dits draps, penes cendats, axí com per .I. corrum que trameseren de Barchinona a Montpsler, e de portar la dita roba de Montpsler a Barchinona.....	.LXXXVI. sòlids barchinonesos
Item, una sella al senyor rey.....	.CCCCIII. sòlids, .VIII. diners

XXII

Ropa mandada entregar a veintiséis mujeres pobres por la reina Eleonor de Sicilia, el 27 de diciembre, festividad de San Juan Evangelista, del año 1375.

Açó són les vestidures dels pobres, les quals la senyora reyna manà donar lo jorn de Sant Johan, qui és en les festes de Nadal de l'any .MCCCLXXV.

Primerament, a dona Flor	III canes
Item, a la muller de N'Ot Thomàs	III »
Item, a Na Jacobina, qui fo de la cambra de la infanta dona Johana ..	II »
Item, a Na Paschala, dida de Na Beatriu Buyla	II »
Item, a la texidora siciliana qui texí lo drap	II »
Item, a Na Pina de Cerdeyan	II »
Item, a Rosa, fillastra de Renau	II »
Item, a Na Teresa, aragonesa	II »
Item, a la filla de Na Lombarda	II »
Item, a Na Lorença de Sàcer	II »
Item, a la filla d'En Johan Moltó	II »
Item, a Na Sagunyeles	II »
Item, a Na Vedrinyana	II »
Item, a Na Johana, malalta	II »
Item, a Na Divissia	II »
Item, a Na Clara	II »
Item, a Na Andreua, pisana	II »
Item, a Na Jacobina de Sàcer	II »
Item, a Na Ribanca	II »
Item, a Na Ça Nera	II »
Item, a Na Jacmela de Sàcer	II »
Item, a Na Macassana	II »
Item, a .r. dona de Oriola	II »
Item, a Na Catalina, malauta de Càller	II »
Item, a la muller d'En Martí de Cavall	II »
Item, a la nodriça d'en Bert d'Orchan	II »

ACCB, « Llibre del guardarroba de la reyna de Aragó en lo any 1374 », f. XXXVII.